

# Crisis humanitaria, violencia criminal y desplazamiento forzado en el Triángulo Norte de Centroamérica

## *Humanitarian Crisis, Criminal Violence and Forced Displacement in Central America's Northern Triangle*

Emilio González González<sup>1</sup>

### Resumen

En los últimos años la violencia criminal en el Triángulo Norte de Centroamérica (Honduras, El Salvador y Guatemala) ha generado desplazamiento forzado de población, tanto interno como transnacional. Según las definiciones operativas de la comunidad internacional, un Estado colapsado es el origen de una crisis humanitaria en situaciones de conflicto armado. Con base en la definición académica de Susan Martin et al, el artículo argumenta que en el Triángulo Norte de Centroamérica no hay Estados colapsados sino estructuras institucionales débiles, cuyos aparatos de seguridad y procuración de justicia cumplen dos funciones aparentemente contrarias que crean una crisis humanitaria: proteger deficientemente a sus ciudadanos y coadyuvar en la reproducción de las estructuras criminales de la región mediante la corrupción, impunidad y colusión con estos grupos. Así se crean “espacios sin gobernar” en donde se ejercen violentamente nuevos tipos de soberanía que obligan a miles de personas a huir de sus lugares de origen. A pesar de la evidencia de esta realidad, la legitimidad internacional de la que gozan los Estados de la región oculta el hecho de que la situación de violencia criminal generalizada crea necesidades humanitarias similares a los contextos operativos que contempla el sistema de Naciones Unidas en sus definiciones de crisis humanitaria dentro de sus conceptos de “complejas emergencias” y “complejas emergencias políticas”.

**Palabras clave:** Triángulo Norte de Centroamérica, crisis humanitaria, violencia criminal, pandillas, desplazamiento forzado, Estado débil, espacios sin gobernar.

### Abstract

Over the last years, criminal violence in the Central American Northern Triangle (Honduras, El Salvador y Guatemala) has caused forced displacement both internal and

<sup>1</sup> Maestro en Ciencia Política por El Colegio de México. Ha sido consultor independiente de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Actualmente, asistente de investigación en el mismo centro de estudios. Correo electrónico: egonzalez@colmex.mx

transnational. According to the working definitions of the international community, a collapsed state is the source of a humanitarian crisis in an armed conflict context. Based on Susan Martin et al academic definition of a humanitarian crisis, this article argues that in the Central American Northern Triangle there are not collapsed states but weak institutional structures whose security and law enforcement agencies perform two apparently opposed functions that cause the humanitarian crisis in the region. On the one hand, protect civil population ineffectively, but on the other, create institutional conditions to reproduce criminal structures through corruption, impunity and collusion with these actors. Therefore, ungoverned spaces are created where criminal actors such as gangs exert violently new types of sovereignty that forces people to flee. Notwithstanding overwhelming evidence, the international legitimacy of the states of the region hides the fact that generalized criminal violence creates much of the humanitarian needs contemplated in the United Nations humanitarian system working definitions of a humanitarian crisis that are encompassed in the “complex emergency” and “complex political emergency” operative concepts.

**Key words:** Central American Northern Triangle, humanitarian crisis, criminal violence, gangs, forced displacement, weak state, ungoverned spaces.

## Introducción

El objetivo de este artículo es analizar la peculiar crisis humanitaria que supone la existencia de desplazamiento forzado por la violencia criminal en el Triángulo Norte de Centroamérica: Honduras, El Salvador y Guatemala. En varias regiones de estos países, la presencia y acción de grupos criminales como pandillas y cárteles de la droga ha orillado a miles de personas a dejar sus hogares y salir de sus países en busca de protección y un mejor porvenir. El argumento es que este desplazamiento forzado constituye una crisis humanitaria peculiar porque al mismo tiempo que las infraestructuras institucionales de seguridad y justicia de los tres Estados del Triángulo Norte son incapaces de proteger a sus ciudadanos de las acciones del crimen organizado; estos Estados gozan de legitimidad ante la comunidad internacional, lo que impide vislumbrar una crisis humanitaria, no obstante que miles de habitantes se han visto forzados a dejar sus lugares de origen y, aunque no todos, a solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado en los países de la región.

Ésta es una crisis humanitaria singular porque ninguna definición operativa de la comunidad internacional contempla al crimen organizado como causal de una situación de emergencia social. Las definiciones del ala humanitaria de Naciones Unidas parten del supuesto de un Estado colapsado como factor determinante en la aparición de una crisis humanitaria. En los países del Triángulo Norte de Centroamérica no hay una situación o conflicto armado reconocido internacionalmente, en donde haya Estados colapsados, sino débiles cuerpos políticos con instituciones disfuncionales de

seguridad y procuración de la justicia, cuyas acciones y omisiones causan necesidades humanitarias similares a las de un conflicto armado.<sup>2</sup> La actual crisis humanitaria es regionalizada, ocurre dentro de Estados cuyas estructuras no están colapsadas y cumplen, muchas de ellas, objetivos funcionales que aseguran su supervivencia, especialmente en cuanto a la colusión con los grupos criminales que operan en la región.

El artículo se divide en tres apartados. El primero es analítico y conceptual, ahí se establece la relación entre Estado, violencia criminal y crisis humanitaria a partir de los debates teóricos y conceptuales que se han dado dentro de la ciencia política y las relaciones internacionales. El segundo ilustra empíricamente estas consideraciones para los casos de Honduras, El Salvador y Guatemala. El tercero sitúa las conclusiones del artículo a la luz de los intentos de intervención internacional que se han formulado para solucionar el flagelo de la violencia criminal generalizada en la región y sus efectos humanitarios.

La metodología para construir este texto es cualitativa y cuantitativa: recolección de datos de organizaciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales, estadística descriptiva de las solicitudes de asilo en los Estados receptores de la región en los últimos años, entrevistas con funcionarios internacionales, funcionarios del Estado mexicano, trabajadores de la sociedad civil y solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado provenientes de Centroamérica en México, así como revisión hemerográfica y bibliografía secundaria.

## **Estado, crimen organizado y crisis humanitaria**

El Triángulo Norte de Centroamérica es la subregión continental más violenta del planeta. Honduras, El Salvador y Guatemala se ubican dentro de los diez países con mayor tasa de homicidios.<sup>3</sup> San Pedro Sula ha sido la ciudad más violenta del mundo de los últimos años y Honduras tiene 5 distritos que exceden los 100 homicidios por cada 100,000 habitantes, cifra estratosférica según los estándares de la Organización Mundial de la Salud, (OMS). A lo largo de 2015 la violencia se ha disparado en El Salvador a niveles no vistos desde el fin de la guerra civil en 1992, este pequeño país

<sup>2</sup> Assessment Capacities Project (ACAPS), *Otras situaciones de violencia en el Triángulo del Norte Centroamericano, Impacto Humanitario*, Ginebra, Suiza, 2014, disponible en <http://www.acaps.org/img/documents/o-140526-osv-humanitarian-impact-tnca-final.pdf> consultado el 23 de septiembre de 2015.

<sup>3</sup> Ver Anexo, Gráfica 1. Evolución de las tasas de homicidio por cada 100,000 habitantes en el Triángulo Norte de Centroamérica, 2000-2014.

cerró el 2015 como el país más violento del mundo sin un conflicto armado reconocido internacionalmente.<sup>4</sup> Identificar qué explica esta violencia no es objetivo de esta investigación; sin embargo, para comprender el desplazamiento forzado originado por esta causa, es necesario entender las variables fundamentales que explican el desencadenamiento de una crisis humanitaria peculiar en contexto de violencia criminal.

El armazón institucional, conceptual y político (*policy*) internacional se funda en una concepción particular de qué origina una crisis humanitaria y cómo debe resolverse. El esquema analítico, conceptual y de intervención humanitaria se concibió en el siglo XIX en torno a la violencia militar. Henry Dunant, el padre del humanitarismo moderno, escribió en su famoso libro *A Memory of Solferino*, que era imperativo para la humanidad encontrar mecanismos institucionales adecuados para lidiar con los efectos devastadores de la violencia militar.<sup>5</sup> El eco de la voz de Dunant retumbó durante el desarrollo subsecuente del sistema internacional humanitario. Durante el siglo XIX y la mayor parte del XX los actores políticos del momento concebían las crisis humanitarias como unidades en sí mismas; no existía un análisis contextual de las causas y los porqués.<sup>6</sup>

Contener y regular el crimen es uno de los ámbitos de intervención paradigmáticos en el surgimiento y supervivencia del Estado moderno. Jeremy Bentham y Michel Foucault desarrollaron sendas reflexiones para comprobar cómo al controlar el crimen, los Estados afianzaban su poder y expandían su hegemonía ante los diferentes órdenes sociales. En el momento en que ambos pensadores escribieron sus disertaciones, el crimen como realidad social, cultural, política y económica no era generalizada ni estaba transnacionalizada. Resulta paradójico, entonces, bajo la lógica del humanitarismo clásico del siglo XIX, cuya institucionalización en el sistema internacional en el siglo XX tuvo lugar mediante la formación del ala humanitaria de las Naciones Unidas, que la criminalidad sea causal de una crisis humanitaria, pues en teoría los Estados existen para contener el crimen, no para reproducirlo.

El Inter-Agency Standing Committee, (IASC), órgano coordinador de las respuestas humanitarias de la ONU, define una “emergencia compleja” como una “crisis humanitaria multifacética en un país, región o sociedad donde haya un *colapso*

<sup>4</sup> The Economist, “Rivers of Blood, A crackdown on gangs has so far made things worse”, en *The Economist*, 10 de octubre de 2015, Londres, disponible en <http://www.economist.com/news/americas/21672337-crackdown-gangs-has-so-far-made-things-worse-rivers-blood?fsrc=scn/tw/te/pe/ed/riversofblood> consultado el 19 de octubre de 2015.

<sup>5</sup> Henry Dunant, *A Memory of Solferino*, International Committee of the Red Cross, Ginebra, Suiza, 1939, pp. 126-128.

<sup>6</sup> Michael Barnett, *Empire of Humanity, A History of Humanitarianism*, Cornell University Press, Ithaca, 2011.

*total* o considerable de la autoridad, resultado de un conflicto interno o externo y que requiera la intervención internacional para su resolución”.<sup>7</sup> Más específica es la definición de “compleja emergencia política”, como “una situación que se origina por factores sociales, políticos y económicos que involucre el *colapso de estructuras estatales*, disputa de legitimidad de autoridades locales, la violación de los derechos humanos y un posible conflicto armado, situaciones todas que crean necesidades humanitarias”.<sup>8</sup> Es importante notar que en el sistema de las Naciones Unidas no hay una definición operativa de una crisis humanitaria per se, sino que dentro de las “emergencias complejas” o “emergencias políticas complejas”, el IASC refiere la aparición de necesidades humanitarias, es decir, necesidades básicas del ser humano para la preservación de su vida, libertad y seguridad, como causales de una “emergencia compleja” o de una “emergencia política compleja”. En ambas definiciones se habla de un colapso del Estado como variable fundamental para explicar consecuencias humanitarias. “Compleja emergencia política” podría ser útil para entender qué pasa en el Triángulo Norte de Centroamérica, pero asimismo parte de la premisa de que cuando el Estado colapsa, se disputa la legitimidad a nivel local. Los conceptos operativos del sistema humanitario de Naciones Unidas no contemplan situaciones políticas en donde la disfuncionalidad de Estados legitimados internacionalmente, no en situación de colapso, deja a la población civil al amparo de actores no estatales criminales con capacidad de disputar la soberanía del Estado. Por lo tanto, estos conceptos no se pueden utilizar para catalogar lo que sucede en los países de este estudio, pero sí las necesidades humanitarias a las que se aluden en el sistema de Naciones Unidas.

Para fines de este artículo se usará la definición académica de Susan Martin, *et al*, de crisis humanitaria como “cualquier situación donde haya una amenaza generalizada a la vida, la seguridad física, salud o subsistencia básica que esté más allá de las capacidades de las comunidades en donde residen para resolverla”.<sup>9</sup> La variable fundamental que proponen estos autores para entender por qué los efectos de un fenómeno natural o político se convierten en una crisis humanitaria es la debilidad institucional y, por lo tanto, la falta de gobernanza.<sup>10</sup> Un argumento similar desarrolla Alexander Betts para comprender cuándo situaciones de violencia militar o no militar, catástrofes naturales y violaciones masivas a los derechos humanos salen de lo

<sup>7</sup> El subrayado es mío. Organización Mundial de la Salud (OMS), “Humanitarian glossary”, disponible en <http://www.who.int/hac/about/definitions/en/> consultado el 20 de mayo de 2015.

<sup>8</sup> *Ibidem*.

<sup>9</sup> Susan Martin, “Introduction”, en Susan F. Martin, Sanjula Weerasinghe y Abbie Taylor (eds.), *Humanitarian Crises and Migration, Causes, Consequences and Responses*, Routledge, Londres/Nueva York, 2014, p. 5.

<sup>10</sup> *Ibidem*.

estrictamente interno para colocarse como un problema regional que necesariamente implicaría una intervención internacional debido al desplazamiento forzado que se origina en estos casos.<sup>11</sup>

¿Acaso es relevante encontrar una definición para el caso que nos compete? La designación de la violencia generalizada<sup>12</sup> en el Triángulo Norte como una crisis humanitaria tiene implicaciones políticas en tanto que supone la incapacidad de las estructuras institucionales de un Estado para dotar de los estándares mínimos de bienestar y protección a sus ciudadanos. Uno de los principales efectos de la aparición de una crisis humanitaria en determinada región es su internacionalización, pues los Estados vecinos se ven afectados en realidades concretas como en la recepción de desplazados forzados. A su vez, las organizaciones internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales, con mandatos humanitarios, como el Comité Internacional de la Cruz Roja, ACNUR, UNICEF y Médicos Sin Fronteras, por decir sólo algunas, activan sus protocolos de intervención ante las necesidades que se presentan en el terreno. Por lo tanto, las causales de las crisis humanitarias son importantes para explicar por qué los Estados, las organizaciones internacionales y las organizaciones de la sociedad civil global actúan de determinada manera.<sup>13</sup>

En particular, aunque las necesidades humanitarias sean similares, los Estados no reaccionan de la misma forma a fenómenos naturales devastadores como el tsunami asiático del 2004 o el terremoto de Haití del 2010, que a situaciones complejas de emergencias políticas y violencia de corte militar como en Irak y Siria en la actualidad. Esto se debe a que la política humanitaria mundial (*international humanitarian policy*) está fuertemente condicionada por la dinámica política (*politics*) de una región. Paradójicamente, para los Estados poderosos del mundo existen menos implicaciones políticas cuando intervienen, ya sea militarmente o abriendo sus fronteras a refugiados, en un contexto donde las estructuras institucionales de un país están colapsadas por los efectos de un fenómeno natural, que en situaciones donde las instituciones de un Estado directa e indirectamente coadyuvan a la reproducción de situaciones de

<sup>11</sup> Alexander Betts, *Survival Migration, Failed Governance and the Crisis of Displacement*, Cornell University Press, Ithaca, 2013.

<sup>12</sup> En Derecho Internacional no hay una definición de violencia generalizada. Para las experiencias centroamericanas, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ha propuesto entender la violencia generalizada como como “situaciones que impliquen violaciones masivas y graves de los derechos humanos al punto de afectar a grandes grupos de personas o a poblaciones enteras obligándolas a huir”. Cfr. ACNUR, Reunión de expertos, *Interpretación ampliada de refugiado contenida en la Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984*, Montevideo, Uruguay, 15 y 16 de octubre de 2013, párrafo 16 y 17, pp. 4-5. Disponible en <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9651.pdf?view=1> consultado el 19 de diciembre de 2015.

<sup>13</sup> Sobre las reacciones de la sociedad civil global a las crisis humanitarias véase Mary Kaldor, *Global Civil Society, an Answer to War*, Polity Press, Cambridge, Reino Unido, 2003.

emergencia humanitaria como en Siria, Libia e Irak. Cuando se intenta despojar el componente político de las causas de una situación de emergencia humanitaria, es más fácil lograr consensos en la comunidad internacional de los cursos de acción que se deben acometer para paliar los efectos de un fenómeno natural en las vidas de miles de individuos. En cambio, cuando factores políticos y sociales están en el centro de las causas de las crisis humanitarias, se forman intereses e incentivos para los gobernantes de los Estados aledaños al escenario de conflicto, de modo que sus intervenciones responden más a su percepción del problema, que a las necesidades reales de protección y asistencia a la población afectada por las guerras, los golpes de Estado y demás fenómenos sociopolíticos que generan necesidades humanitarias en el terreno.

Para encontrar referentes históricos y conceptuales que nos acerquen al Triángulo Norte debemos viajar a África a comienzos del siglo XXI. Jean Francois Bayart en *The Criminalization of the State* argumenta que en regiones como el Magreb y África subsahariana algunos Estados se han convertido en vehículos de la actividad criminal por la intrincada red de corrupción, debilidad institucional y la renovada naturaleza transnacional de las organizaciones criminales en el tráfico de sustancias ilegales y explotación de recursos naturales.<sup>14</sup> En el mismo tenor Peter Lupsha menciona que existen tres etapas en la relación crimen organizado-Estado:

la predatoria, en la cual las bandas criminales están en la etapa de pandillas que no amenazan al Estado y que son fácilmente controlables por los cuerpos de seguridad; la parasítica, en la cual el crimen organizado corrompe al Estado y cuenta con complicidades dentro de éste, lo cual le permite llevar a cabo el negocio de manera exitosa, pero en la cual el crimen y Estado son dos entidades diferentes, y la simbiótica, en donde el crimen organizado se apodera del Estado y este se pone al servicio de la delincuencia. En esta última etapa el crimen organizado y el Estado son prácticamente lo mismo.<sup>15</sup>

Esta naturaleza del Estado es muy diferente a la caracterización que se hace de los Estados dentro de los marcos conceptuales y analíticos de las crisis humanitarias de la comunidad internacional. Según la definición operativa del IASC, una crisis humanitaria se da en un contexto de colapso institucional donde el Estado pierde soberanía en la provisión de los servicios básicos de sobrevivencia a sus ciudadanos;

<sup>14</sup> Jean Francois Bayart, *The Criminalization of the State in Africa*, Indiana University Press, Bloomington, 2009.

<sup>15</sup> Peter A. Lupsha, "Transnational organized crime versus the Nation-State", *Transnational Organized Crime*, vol. 2, núm. 1, primavera 1996, pp. 21-48, citado en Jorge Chabat, "El Estado y el crimen organizado transnacional, amenaza global, respuestas nacionales", en *Jstor*, Centro de Investigaciones y Docencia Económicas (CIDE), año 11, núm. 42, México, 2010, p. 8.

por lo tanto, se justifica una intervención internacional, ya sea armada o sólo humanitaria. En situaciones de presencia del crimen organizado mantener este análisis de la naturaleza del Estado es problemático porque sus instituciones no están colapsadas como en escenarios de guerra, sino que mutaron su funcionalidad y cumplen funciones que se desvían del pacto social entre Estado y sociedad para perpetuar el ciclo criminal. Las organizaciones criminales necesitan de las estructuras del Estado, si bien ya desviadas de su propósito original, para asegurar su sobrevivencia y reproducción.<sup>16</sup> Este supuesto no forma parte del esquema analítico de las definiciones operativas del sistema de las Naciones Unidas ya mencionadas, por lo tanto, resultaría infructuoso basarse en ellas para catalogar lo que ocurre en el Triángulo Norte de Centroamérica, es por eso, que ya definición de Susan Martin et al es útil para nuestro análisis.

En contextos de reconstrucción nacional después de prolongadas guerras civiles en El Salvador y Guatemala, así como de inestabilidad política en medio de golpes de Estado como en Honduras, las capacidades de los Estados no se desarrollan a cabalidad. Se sientan así las bases para crear una relación simbiótica entre las organizaciones criminales y el Estado para asegurar los cotos de poder de algunas instituciones de procuración de justicia, al tiempo que las organizaciones criminales se aseguran un espacio de operación para aumentar el lucro e impunidad de sus acciones en contra de la población civil; asimismo, el beneplácito y/o impotencia de las autoridades permite que diversas organizaciones se disputen con libertad amplios territorios dentro de esos Estados.<sup>17</sup> Las instituciones de seguridad y justicia, como policías, ministerios públicos y sistemas penitenciarios se convierten así en árbitros de la competencia entre las organizaciones criminales.

La absoluta potestad sobre el territorio nacional en donde se establece es la característica primordial del funcionamiento del Estado moderno. Cuando actores no estatales acumulan poder y riqueza gracias al control que ejercen sobre segmentos importantes de la sociedad, los Estados pierden la soberanía y se crean vacíos de poder.<sup>18</sup> Anne Clunan y Harold Trinkunas propusieron un concepto desde una óptica politológica para comprender este fenómeno: “espacios sin gobernar”.<sup>19</sup>

<sup>16</sup> Vanda Felbab-Brown, “Rules and regulations in ungoverned spaces, illicit, economies, criminals, and belligerents”, en Anne Clunan y Harold Trinkunas (eds.), *Ungoverned Spaces: Alternatives to State Authority in an Era of Softened Sovereignty*, Stanford University Press, Palo Alto, CA, 2010, pp. 175-176.

<sup>17</sup> Achim Wennmann, “Negotiated exits from organized crime? Building peace in conflict and crime-affected countries” en *Negotiation Journal*, vol. 30, núm. 3, Harvard College, Cambridge MA., 2014, p. 266.

<sup>18</sup> Edgardo Buscaglia, *Vacíos de poder en México. Cómo combatir la delincuencia organizada*, Debate, México, 2013.

<sup>19</sup> Anne Clunan y Harold Trinkunas, “Conceptualizing ungoverned spaces: territorial statehood, contested authority, and softened sovereignty”, en Anne Clunan y Harold Trinkunas (eds.) *op. cit.*, pp. 17-32.

Los autores mismos matizan su concepto: son espacios con nuevos tipos de soberanía, en donde los actores no estatales mantienen su hegemonía, disputan el control del territorio con otros actores no estatales y proveen de servicios, o condicionan la presencia reguladora del Estado en actividades como la economía, el comercio, la educación y la salud. Qué tanto estos espacios son una amenaza a la seguridad nacional o internacional de una región es una materia de amplio debate dentro de los estudios de seguridad, pues frecuentemente se confunde la realidad de los espacios sin gobernar con el concepto de Estado fallido;<sup>20</sup> paradigma cuya agenda de investigación se nutre de reflexiones con el afán de orientar un determinado tipo de intervención internacional dentro del paradigma del *statebuilding*.<sup>21</sup>

Desde el punto de vista funcional, los Estados en estrecha relación con la criminalidad, no son Estados fallidos, pues sus estructuras no están colapsadas y cumplen el objetivo de ayudar en la reproducción de las redes criminales transnacionales.<sup>22</sup> Hay que decir que el concepto de Estado fallido parte de una categorización normativa de las agencias de seguridad estadounidenses, más que de una reflexión académica seria.<sup>23</sup> Si se tuviera que elegir una tipología, siguiendo a Rotberg, podríamos decir que el proceso de “criminalización del Estado” que propone Bayart, se da dentro del concepto del Estado débil: una entidad cuyas instituciones no están colapsadas, pero que no son autónomas, ni dependen del balance de fuerzas dentro de un sistema político con reglas institucionalizadas, sino del grado de influencia que sobre ellas ejercen actores no estatales, en el caso actual del Triángulo Norte de Centroamérica, de toda la gama de actores criminales que operan en la región.<sup>24</sup> Sin

<sup>20</sup> Cfr. Klejda Mulaj, “Violent non-State actors: exploring their State relations, legitimation, and operationality”, en Klejda Mulaj (ed.), *Violent non-State Actors in World Politics*, Hurst & Company, Londres, 2010, pp. 1-25. Idean Salehyan, “Transnational rebels: neighboring States as sanctuary for rebel groups”, *World Politics*, núm. 59, Cambridge Journals, Cambridge, enero de 2007, pp. 217-242. David Carment, “Assessing State failure: implications for theory and policy” en *Third World Quarterly*, vol. 24, núm. 3, Routledge, Londres, 2003, pp. 407-427.

<sup>21</sup> Ashraf Ghani y Clare Lockhart, *Fixing Failed States: A Framework for Rebuilding a Fractured World*, Oxford, Oxford University Press, 2008.

<sup>22</sup> Funcionarios del ACNUR que trabajan en la región coinciden con este diagnóstico: los países del Triángulo Norte no son Estados fallidos, sino Estados débiles con instituciones infiltradas por el crimen organizado. Emilio González González, “Entrevista con Juan Carlos Murillo”, jefe de la Unidad Legal Regional del Bureau de las Américas del ACNUR con sede en Costa Rica, México DF, 24 de mayo del 2015.

<sup>23</sup> Neyire Akpinarli, *The Fragility of the Failed State Paradigm: a Different International Law Perception of the Absence of Effective Government*, Koninklijke Brill NV, Leiden, 2010, p. 88. Aidan Heir, “The myth of the failed State and the war on terror: a challenge to the conventional wisdom” en *Journal of International of Intervention and Statebuilding*, vol. 1, núm. 3, Routledge, Londres, 2007, pp. 307-332.

<sup>24</sup> Robert I. Rotberg, “Failed States, collapsed States, weak States: causes and indicators”, en Robert I. Rotberg (ed.), *State Failure and State Weakness in a Time of Terror*, Brookings Institution, Washington DC, 2003, pp. 1-25.

embargo, aunque la tipología de Rotberg intentó alejarse de las nociones normativas y consideraciones estratégicas del sector de seguridad estadounidense, también clasifica a los Estados a partir de una noción ideal weberiana: si el Estado no es capaz de asegurarse el monopolio del uso legítimo de la fuerza, fracasa como ente de organización social.<sup>25</sup>

La tradición weberiana equipara Estado con soberanía: un Estado fuerte, con funcionamientos administrativos, legales, sólidos y eficaces garantiza una soberanía sin disputas. Bajo la óptica de Max Weber, el Estado es el único soberano. Pero otras aproximaciones teóricas a la naturaleza del Estado no ven al monopolio del uso de la fuerza como el referente primordial para producir soberanía. Carl Schmidt propone que el soberano es aquel que puede decidir en un estado de excepción. Según su visión, cualquier orden legal se basa en la capacidad que tiene un soberano de dictar cuándo y bajo qué circunstancias se cumple, no en el poder persuasivo de la norma misma.<sup>26</sup> Michel Foucault, por su parte, propone la noción de biopoder: soberano es quien tiene la capacidad de decidir quién vive y quién muere en una determinada comunidad.<sup>27</sup> Bajo estas últimas interpretaciones, soberano no necesariamente equivale a Estado, por lo tanto, hay contextos en que el Estado es un actor más dentro de una constelación de actores sociales que no reconocen su legitimidad, potestad y monopolio del uso de la violencia.<sup>28</sup> Actualmente, este es el contexto en el que viven importantes regiones de Honduras, El Salvador y Guatemala.

Ahora bien, ¿constituyen una amenaza a la seguridad internacional aquellos Estados cuya debilidad los hace proclives a la proliferación de las actividades criminales? Recientes estudios han puesto a la corrupción como una causa de inestabilidad regional y global. Con el advenimiento del capitalismo desregulado de la época neoliberal aumentaron los márgenes de maniobra para que los actores no estatales se insertaran con fuerza en el circuito global de corrupción. Los escándalos de fraudes fiscales y lavado de dinero de corporativos bancarios como HSBC son sólo una ilustración de un fenómeno global: la corrupción, inacción y ausencia de controles regulatorios de los Estados son causas del fortalecimiento de los circuitos globales del crimen y de actividades

<sup>25</sup> Achim Wennmann, “Rediseñar el Estado mexicano: perspectivas internacionales” en *Intersticios Sociales*, núm. 5, El Colegio de Jalisco, Guadalajara, México, 2013, p. 9.

<sup>26</sup> Lars Vinx, “Carl Schmidt”, *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, Edward N. Zalta (ed.), Stanford University Press, Palo Alto, CA, 2016 (próxima publicación impresa). <http://plato.stanford.edu/entries/schmitt/> último acceso 12 de octubre del 2015.

<sup>27</sup> Katia Genel, “The question of biopower, Foucault and Agamben”, en *Rethinking Marxism: A Journal of Economics, Culture & Society*, vol. 18, núm.1, Routledge, Londres, 2006, pp. 43-62.

<sup>28</sup> Cfr. Keith Krause y Oliver Jütersonke, “Seeking out the State: fragile State and international governance”, *Politorbis*, vol. 42, núm. 1, ETH, Zurich, Suiza, 2007, p. 7.

terroristas.<sup>29</sup> Así que la corrupción como variable explicativa de la debilidad institucional y amenaza a la seguridad debe reconsiderarse, pues ya hay estudios empíricos, como el de Chayes, que afirman su impacto en el orden internacional.<sup>30</sup>

Ciertamente, la corrupción de los Estados en colusión con las organizaciones criminales a lo largo del mundo constituye amenazas claras a la seguridad internacional. Sin embargo, esta aseveración se construye asimismo desde una visión estadocéntrica de los estudios de seguridad, muy cercana a la visión realista de la política internacional. Según este enfoque, los actores amenazados son los Estados;<sup>31</sup> otros actores, como las organizaciones internacionales, elementos de la sociedad civil global, las sociedades civiles nacionales y poblaciones locales tienen poco o nulo protagonismo en estas narrativas.<sup>32</sup> Diversas aproximaciones teóricas y conceptuales han surgido en las últimas décadas para modificar la agenda de los estudios de seguridad y enfocar el análisis a otros actores.<sup>33</sup>

A raíz de la aparición del término “seguridad humana” en el famoso informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de 1994 se comenzó a hacer énfasis en la dimensión humana de la seguridad.<sup>34</sup> Sin embargo, la proliferación del término “seguridad humana” rápidamente causó problemas analíticos a académicos, personal en el terreno y hacedores de políticas (*policymakers*), pues recibió críticas por ser un concepto demasiado ambiguo, desgastado y “occidental”.<sup>35</sup> No obstante su inconsistencia teórica y conceptual, la “seguridad humana” como paradigma, del cual se desprenden otros conceptos como el de “seguridad personal *vis-à-vis* seguridad

<sup>29</sup> Sarah Chayes, *Thieves of State: Why Corruption Threatens Global Security*, W&W Norton, Nueva York, 2015.

<sup>30</sup> *Cfr. Corruption, The Unrecognized Threat to International Security*, Working Group on Corruption and Security, Carnegie Endowment for International Peace, Washington DC., 2014, disponible en [http://carnegieendowment.org/files/corruption\\_and\\_security.pdf](http://carnegieendowment.org/files/corruption_and_security.pdf) consultado el 20 de mayo del 2015. Phil Williams, “Transnational organized crime and security”, en Paul Williams (ed.), *Security Studies: An Introduction*, Routledge, Abingdon, Reino Unido, 2008, pp. 503-519.

<sup>31</sup> Un ejemplo de este enfoque sobre la relación entre el “Estado fallido”, la migración forzada y el terrorismo es: Tiffany O. Howard, *The Tragedy of Failure: Evaluating State Failure and its Impact on the Spread of Refugees, Terrorism and War*, ABC-CIO, Santa Bárbara CA, 2010.

<sup>32</sup> *Cfr.* John J. Mearsheimer, “The false promise of international institutions”, en Christopher W. Hughes, Meng, Lai Yew (eds.), *Security Studies. A Reader*, Routledge, Londres, 2011, pp. 142-150

<sup>33</sup> Pauline Kerr, “Human security”, en Alan Collins (ed.), *Contemporary Security Studies*, Oxford, Oxford University Press, 2013, pp. 104-116. Christopher Daase, “National, societal, and human security: on the transformation of political language” en *Historical Social Research*, vol. 35, núm. 4, Institute for the Social Science, Leibniz, Alemania, 2010, pp. 22-37.

<sup>34</sup> UNDP, *Human Development Report*, Nueva York, 1994, disponible en [http://hdr.undp.org/sites/default/files/reports/255/hdr\\_1994\\_en\\_complete\\_nostats.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/reports/255/hdr_1994_en_complete_nostats.pdf) consultado el 23 de mayo del 2015.

<sup>35</sup> David Chandler y Nik Hynek, *Critical Perspectives in Human Security, Rethinking Emancipation and Power in International Relations*, Routledge, Abingdon, Reino Unido, 2010.

nacional”, ayuda a apuntalar el argumento de que las amenazas a la seguridad que provocan los nexos del crimen organizado con Estados débiles se da en el ámbito de lo humano, y, yendo más allá, en el ámbito de lo humanitario.<sup>36</sup>

Así pues, ¿cuándo el crimen organizado constituye una amenaza a la seguridad humana de sociedades enteras y, por lo tanto, puede causar una crisis humanitaria? La respuesta es necesariamente relacional. Ya introduje los conceptos clave para desarrollar la siguiente argumentación: el crimen organizado causa una crisis humanitaria cuando se anida en un Estado débil, cuyos factores preexistentes de debilidad no necesariamente están relacionados con las actividades criminales, sino que siguen una trayectoria histórica (*path dependant*) de disfuncionalidad institucional en todos los órdenes de la vida pública.<sup>37</sup> Por consiguiente, el crimen organizado, en sus diferentes facetas, actores y expresiones sociales, se vale de estas realidades para controlar territorios enteros de regiones dentro de un determinado Estado, convirtiéndolos así en “espacios sin gobernar”. O, en otras palabras, la crisis humanitaria tiene lugar cuando el crimen organizado comienza a gobernar territorios bajo otro esquema de soberanía, generalmente violenta en extremo y con escaso valor a la vida humana,<sup>38</sup> al punto que la población local tiene dos opciones: cooperar en la instauración y reproducción del nuevo orden social y esquema de autoridad, o emprender el desplazamiento forzado interno o internacional. Con sus diferentes variaciones regionales este fenómeno sucede de manera generalizada en amplias partes de los tres países de Honduras, El Salvador y Guatemala.

### Debilidad estatal, desplazamiento forzado y crimen organizado en el Triángulo Norte de Centroamérica

La mayoría de los funcionarios del ACNUR entrevistados para esta investigación coincidieron en que el desplazamiento forzado por la violencia criminal constituye una crisis humanitaria en el Triángulo Norte de Centroamérica.<sup>39</sup> Esta fuente de información no es menor si tomamos en cuenta que estos funcionarios han trabajado

<sup>36</sup> Cfr. Robin Coupland, “Humanity: what is it and how does it influence International Law?” en *International Review of the Red Cross*, vol. 83, núm. 844, International Committee of the Red Cross, Ginebra, Suiza, 2001, pp. 977-979.

<sup>37</sup> Cfr. James Mahoney, *The Legacies of Liberalism, Path Dependence and Political Regimes in Central America*, Johns Hopkins University Press, Baltimore, 2010.

<sup>38</sup> Dennis Rodgers, “The gang as a State, conceptualizing the governmentality of violence in contemporary Nicaragua” en *Critique of Anthropology*, vol. 23, núm. 3, Sage Journals, Londres, 2006, p. 324.

<sup>39</sup> Emilio González González, “Entrevista telefónica con Rafael Zavala”, entonces jefe de la oficina de terreno del ACNUR en Tapachula, ahora responsable de la nueva oficina de terreno en Tenosique, 18 de marzo de 2015. Emilio González González, “Entrevista Juan Carlos Murillo”, *op. cit.*

en contextos de severas crisis humanitarias causadas por conflictos armados de gran envergadura en Irak, Afganistán, Colombia y el Congo. El nuevo representante del ACNUR en México habla de una “crisis de protección” en la región,<sup>40</sup> para calificar la situación de violencia generalizada e indefensión en la que viven miles de ciudadanos en aquellos países. En la Declaración de Brasil de 2014, que conmemoró los 30 años de la Declaración de Cartagena de 1984, se reconoció por primera vez a nivel ministerial, que el “crimen organizado transnacional es un agente de desplazamiento forzado en la región del Triángulo Norte de Centroamérica”, dicho problema requiere un sólido esfuerzo de cooperación regional para paliar sus causas y mitigar sus consecuencias.<sup>41</sup> Este reconocimiento del problema llegó varios años después de que el deterioro de las condiciones de seguridad en la región comenzó a trastocar el orden social y exhibió con todo su esplendor las deficiencias en las capacidades estatales de Honduras, El Salvador y Guatemala para combatir el creciente poderío de las asociaciones delictivas que ahí operan.

Centroamérica tiene una larga historia de desplazamiento forzado por situaciones de violencia generalizada.<sup>42</sup> Las guerras civiles de los años ochenta dejaron una huella indeleble en el proceso de consolidación del Estado en esas regiones. Fiel a los estudios teóricos más recientes sobre la naturaleza violenta del Estado, los conflictos centroamericanos del siglo XX en Guatemala, El Salvador y Nicaragua crearon las condiciones estructurales para que la violencia se concibiera como forjadora del Estado, y a través de ella se reprodujera.<sup>43</sup> Este supuesto teórico ayuda a incorporar a Honduras en este proceso, pues aunque no vivió guerras civiles, sino dictaduras, la conformación violenta de la autoridad de sus aparatos militares creó un orden político en que las fuerzas armadas eran, y siguen siendo, una institución primordial en la vida pública hondureña.<sup>44</sup>

Hay estudios empíricos que descartan la correlación entre la violencia política de las guerras centroamericanas con la violencia criminal, especialmente en Guatemala y

<sup>40</sup> Intervención de Mark Manly, representante del ACNUR en México, en el Seminario de Política Exterior sobre “Migración en México”, El Colegio de México, México, 9 de octubre de 2015.

<sup>41</sup> ACNUR, *Declaración y Plan de Acción de Brasil de 2014*, disponible en <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9867> consultado el 10 de octubre de 2015.

<sup>42</sup> Sergio Aguayo, *El éxodo centroamericano. Consecuencias de un conflicto*, Secretaría de Educación Pública, México, 1985.

<sup>43</sup> *Cfr.* Charles Tilly, “War making and State making as organized crime” en Peter Evans, Dietrich Rueschemeyer y Theda Skocpol, (eds.), *Bringing the State Back in*, Cambridge University Press, Nueva York, 1985, pp. 169-191. Youssef Cohen, Brian R. Brown y A. F. K. Organski, “The paradoxical nature of State making: the violent creation of order” en *American Political Science Review*, vol. 75, Cambridge Journals, Nueva York, 1981, pp. 901-910.

<sup>44</sup> Orlando J. Pérez, *Civil - Military Relations in Post-conflict Societies: Transforming the Role of the Military in Central America*, Routledge, Nueva York, 2015, p. 43.

El Salvador. Es decir, las zonas más violentas de la actualidad, no son las zonas más violentas durante la época de las guerras civiles.<sup>45</sup> Independientemente de que haya, o no, una correlación entre las zonas más violentas de la época de las guerras civiles y las zonas más violentas en la actualidad, la realidad que importa resaltar es que ambos fenómenos han tenido un impacto humanitario que ha trastornado regiones enteras de países como Honduras, El Salvador y Guatemala. Ciertamente, no se pueden realizar comparaciones numéricas, pues el genocidio en Guatemala dejó más de 100 mil desplazados transfronterizos y un millón de desplazados internos.<sup>46</sup> En El Salvador las cifras son un millón de refugiados y 750 mil desplazados internos.<sup>47</sup> Las cifras del desplazamiento de población por violencia criminal en el Triángulo Norte de Centroamérica no alcanzan esas mismas cifras ni de cerca. En realidad, debemos comenzar diciendo que el principal problema con este fenómeno es su subregistro y la escasa calidad de los datos necesarios para elaborar un diagnóstico certero. Los Estados de la región han optado por no reconocer el problema, lo cual dificulta su conocimiento preciso y mapeo, pues son las autoridades nacionales las que, en teoría, tienen la mayor capacidad logística para desarrollar información de calidad para generar posibles soluciones. A pesar de esta realidad, algunas organizaciones internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales, han elaborado informes en la materia con la información y técnicas disponibles.

El primer documento que evidenció el problema del desplazamiento forzado por la violencia criminal fue el diagnóstico que elaboró el Centro Internacional para los Derechos Humanos de los Migrantes, CIDEHUM, a solicitud del ACNUR, en 2012. El informe se llamó “Desplazamiento de población y necesidades de protección generados por nuevas formas de violencia y criminalidad en Centroamérica”. Su principal conclusión fue que las cifras de personas deportadas de países de Norteamérica y los solicitantes de asilo del Triángulo Norte a esos países aumentaron considerablemente a partir del 2009. Asimismo, que existía una correlación entre los lugares más violentos de Guatemala, El Salvador y Guatemala y el desplazamiento forzado transfronterizo.<sup>48</sup> En mayo de 2014 ACAPS publicó un informe con base en

<sup>45</sup> Ana Sofía Cardenal Izquierdo, “Maras y pandillas juveniles: dos mundos diferentes. ¿Son las guerras civiles responsables del crimen en Centroamérica?” en *Revista CIDOB d' Afers Internacionals*, vol. 81, Barcelona Centre for International Affairs, Barcelona, 2008, p. 69.

<sup>46</sup> Cifras de Patrick Costello, *Guatemala: Displacement, Return and the Peace Process*, 1 de abril de 1995, disponible en <http://www.refworld.org/docid/3ae6a6b98.html> consultado el 26 de mayo de 2015. Y <http://www.internal-displacement.org/americas/guatemala/summary> consultado el 26 de mayo de 2015.

<sup>47</sup> Cifras del ACNUR de 1994 en Karl R. DeRouen (ed.), *Civil Wars of the World, Major Conflicts of the World Since World War II*, vol. II, ABC-CLIO, Santa Bárbara CA, 2007, p. 332.

<sup>48</sup> CIDEHUM, *Desplazamiento de población y necesidades de protección generados por nuevas formas de violencia y criminalidad en Centroamérica*, San José, Costa Rica, 2012, p. 7.

recolección de inteligencia en el terreno en donde concluyó que la situación de violencia criminal generalizada en la región crea necesidades humanitarias en rubros básicos del orden social: salud, educación, economía y migración.<sup>49</sup>

### Guatemala

Los lugares más violentos de Guatemala que, según el informe de CIDEHUM, reportaron casos de desplazamiento forzado y altos índices de deportaciones desde México y Estados Unidos fueron la Ciudad de Guatemala, Escuintla, Jutiapa, Quetzaltenango, Zacapa, Santa Rosa, Chiquimula, El Petén, Suchitepéquez, Huehuetenango, Chimaltenango, Izabal y San Marcos. En varias de estas regiones se ubicaron vacíos de poder, “espacios sin gobernar” o como el estudio refiere “narcoterritorios”.<sup>50</sup> Asimismo, otros informes, con base en inteligencia en materia de seguridad, afirman que partes periféricas de la ciudad de Guatemala están bajo control de las dos principales pandillas de la región, Mara Salvatrucha, (MS-13) y Barrio 18, la primera controla 13 zonas y la segunda 18.<sup>51</sup>

El patrón de desplazamiento forzado que se encontró fue en términos generales el que opera a lo largo de los tres países: apropiación de los barrios y zonas estratégicas para el crimen organizado, debilitamiento de las instituciones locales mediante la corrupción y la infiltración, impunidad generalizada de los crímenes allí perpetrados y capacidad de seguimiento del crimen organizado a las víctimas dentro del territorio nacional. Se comprueba, pues, una aseveración que varios funcionarios del ACNUR refirieron durante las entrevistas semiestructuradas para esta investigación: el crimen organizado tiene capacidad de persecución, es decir, puede perseguir a sus víctimas dentro de los mismos países en donde opera, orillándolas a salir de la región en busca de refugio.<sup>52</sup> Por consiguiente, el cruce de fronteras ha aumentado ya que los desplazados forzados no encuentran protección dentro de sus países.

Esta capacidad persecutora de las pandillas y los cárteles de la droga se conjunta con una realidad estructural de los países de la región: la incapacidad de proteger a esos ciudadanos que huyen de sus lugares de origen. La Policía Nacional de Guatemala es una institución débil, frecuentemente lugar para militares en retiro y donde abundan los casos de corrupción.<sup>53</sup> Por ejemplo, el Programa Nacional de Protección

<sup>49</sup> ACAPS, *op. cit.*, pp. 11-45.

<sup>50</sup> *Ibidem.*

<sup>51</sup> Reporte de la Policía Nacional Civil de Guatemala citado en The International Institute for Strategic Studies, IISS, *The Armed Conflict Survey*, “Chapter 8, Latin America”, Londres, 2015, p. 335.

<sup>52</sup> Emilio González González, “Entrevista con Juan Carlos Murillo”, *op. cit.*

<sup>53</sup> Iduvina Hernández, “La Policía Nacional Civil de Guatemala: vida pasión y muerte de una

a Testigos del sistema penal, sólo tiene capacidad de atención a 20 casos, cuando las solicitudes cada año rebasan siempre en promedio las 200 solicitudes.<sup>54</sup> Esto quiere decir que un testigo que haya denunciado el asesinato de un familiar o persona cercana, incluso si cumple el proceso penal consignado por las instituciones guatemaltecas, tiene altas probabilidades de ser asesinado por los mismos atacantes de la víctima. Más dramático es que el Ministerio Público en Guatemala “tiene presencia solamente en 56 municipios de los 334 que hay en todo el país, es decir que cubre sólo 16% de los municipios. La cantidad de denuncias que recibe el Ministerio Público, en relación con la cantidad de fiscales y de investigadores capacitados y con recursos, no permite una adecuada investigación en todos los casos”.<sup>55</sup> Esta es una ilustración contundente del supuesto de Susan Martín *et al.* para catalogar a una crisis humanitaria, es decir, cuando no existen las capacidades para hacer frente a la situación que amenaza la vida, libertad y seguridad de la población.

La excesiva violencia en los distritos ya mencionados de Guatemala se explica por los siguientes factores: una trayectoria institucional de autoritarismo central en conjunción con debilidad local, un flujo de armas considerable de norte a sur, aunado al excedente de armas que circulan en estas regiones a raíz del conflicto armado que azotó la región y la reconfiguración del mapa del crimen organizado en México a raíz de la agresiva estrategia de seguridad implementada por el gobierno del presidente Felipe Calderón a partir del 2007. Esta estrategia provocó la migración de centros de operación del crimen organizado de México al país vecino, la búsqueda de alianzas con actores criminales locales y miembros de las fuerzas armadas guatemaltecas, así como la implantación de cultivos de amapola en las tierras altas del Petén y producción de drogas sintéticas en otras regiones en Bajo Aguán.<sup>56</sup>

En Guatemala la debilidad institucional de la región fronteriza con Honduras se ha acentuado a raíz de los cambios en los mercados internos de la droga. Agencias especializadas en temas de seguridad afirman, que en los últimos años, la frontera de Honduras y Guatemala se ha consolidado como la más peligrosa de Centroamérica

---

institución desdeñada”, Bogotá, FES, 2014, disponible en <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/10873.pdf> consultado el 23 de mayo del 2015.

<sup>54</sup> Emilio González González, “Entrevista Juan Carlos Murillo”, *op. cit.*

<sup>55</sup> Jorge de León Duque, Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, “Debilidades del sistema de justicia penal”, Ciudad de Guatemala, 13 de abril de 2013, disponible en <http://www.pdh.org.gt/noticias/lo-mas-relevante/item/1570-debilidades-del-sistema-de-justicia-penal.html#.VkpYbSm4dU> consultado el 16 de noviembre de 2015.

<sup>56</sup> International Crisis Group, *Guatemala: drug trafficking and violence*, Latin America Report núm. 39, Bruselas, 2001, disponible en [http://www.crisisgroup.org/~media/Files/latin-america/39%20Guatemala%20—%20Drug%20Trafficking%20and%20Violence.pdf](http://www.crisisgroup.org/~/media/Files/latin-america/39%20Guatemala%20—%20Drug%20Trafficking%20and%20Violence.pdf) consultado el 19 de mayo de 2015.

debido a la proliferación de la ruta de tráfico de droga hacia el norte, vía Honduras, y de armas hacia el sur, vía Guatemala y la escisión de grupos criminales locales con mayor nivel de crueldad en su trato con la población local.<sup>57</sup> Departamentos fronterizos como Zacapa y Chiquimula se han convertido en nuevos puntos de desplazamiento forzado, cuando en el 2011 el mapa georreferenciado del informe del CIDEHUM no reportaba este fenómeno. Asimismo, en Guatemala hay indicios de que la MS-13, una de las pandillas más emblemáticas de la zona, opera de manera considerablemente más violenta que otras maras en algunos barrios para retener su autoridad sobre los asuntos locales.<sup>58</sup> Además, si bien Guatemala es de los tres países del Triángulo Norte con menor desplazamiento forzado por la violencia criminal, los reportes del ACNUR del 2014 sobre niños migrantes no acompañados, NNA, concluyeron que 30 por ciento de los menores entrevistados salía por la violencia criminal.<sup>59</sup>

### *El Salvador*

De los tres países del Triángulo del Norte, El Salvador es el que mayor presencia de bandas criminales tiene. En la década de los noventa Estados Unidos endureció sus políticas migratorias y a raíz del Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act (IIRIRA) de 1996 comenzó un proceso masivo de deportación de criminales pandilleros salvadoreños. De 2000 a 2004 se estima que Estados Unidos deportó a más de 20,000 convictos a El Salvador.<sup>60</sup> Los pandilleros de la MS-13 y su rival Barrio 18 aprovecharon que este pequeño país centroamericano se encontraba en proceso de reconstrucción nacional después de la guerra civil para crear “espacios sin gobernar” en amplias partes de El Salvador. Quizá fue un objetivo indirecto de una condición estructural muy evidente: el Estado salvadoreño fue incapaz de incluir a estos miles de jóvenes en su marco de acción institucional y, por lo tanto, quedaron excluidos en el ámbito económico, socio-cultural y político. Se crearon espacios urbanos en zonas

<sup>57</sup> International Crisis Group, *Corridor of Violence: Guatemala-Honduras Border*, Latin America Report núm. 52, Bruselas, 2014, disponible en [http://www.crisisgroup.org/~media/Files/latin-america/Guatemala/052-corridor-of-violence-the-guatemala-honduras-border](http://www.crisisgroup.org/~/media/Files/latin-america/Guatemala/052-corridor-of-violence-the-guatemala-honduras-border) consultado el 19 de mayo del 2015.

<sup>58</sup> David James Cantor, “The new wave, forced displacement caused by organized crime in Central America and Mexico” en *Refugee Survey Quarterly*, vol. 33, núm. 3, Oxford Journals, Oxford, 2014, p. 8.

<sup>59</sup> UNHCR, *Children on the Run*, Washington DC, 2014, disponible en <http://unhcrwashington.org/children> consultado el 21 de septiembre de 2015. ACNUR, *Arrancados de raíz*, México DF, 2014, disponible en <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9828> consultado el 21 de septiembre de 2015.

<sup>60</sup> Mark Eric Williams, *Understanding U.S.-Latin American Relations: Theory and History*, Nueva York, Routledge, 2012. E-book sin páginas.

como Soyapango, Mexicanos, Apopa, Ilopango y Ciudad Delgado, en donde la amplia densidad demográfica, la escasez de servicios básicos y el hacinamiento se conjuntaron con la debilidad institucional en materia de seguridad y la proliferación de actores criminales para hacer de estas zonas lugares extremadamente violentos.<sup>61</sup>

Los informes especializados más recientes afirman que en El Salvador existen alrededor de 70,000 miembros de diferentes pandillas.<sup>62</sup> Asimismo, hay consenso entre los estudiosos de la región que la política de “mano dura” que adoptó el gobierno salvadoreño de 1999 a 2009, un enfoque de militarización y persecución violenta, auspiciado por Estados Unidos, aumentó el caos en el pequeño país centroamericano.<sup>63</sup> La presencia de las pandillas en los últimos años ha alcanzado proporciones tan abrumadoras que el propio gobierno adoptó un curso de acción basado en la mediación con estos grupos. Gracias a la tregua se redujeron los niveles de violencia en 2012 y 2013.<sup>64</sup> Importantes líderes de las pandillas se comprometieron a reducir los niveles de violencia a cambio de mejores condiciones humanas en las cárceles y sobre todo de mejores oportunidades de desarrollo humano para los jóvenes por parte del Estado. Este proceso de tregua entre las pandillas que avaló y en parte medió, el gobierno salvadoreño, en su momento redujo las muertes violentas en El Salvador de 14 a 5 diarias en promedio.<sup>65</sup> Sin embargo, 2015 esta tregua se rompió sumiendo al país en una nueva ola de asesinatos entre las pandillas mismas y especialmente contra policías municipales.<sup>66</sup> El Salvador terminó el 2015 con la tasa de homicidios más alta del mundo. Asimismo, la respuesta violenta del Estado ha creado un contexto de violaciones graves a los derechos humanos en la mayor parte del territorio salvadoreño. Un líder pandillero afirmó que “policías y soldados llegan y sacan a quien primero se

<sup>61</sup> Raúl Benítez Manaut, “Centroamérica: Geopolítica, militarización y crisis humanitaria” en Natalia Armijo y Mónica Toussaint (eds.), *Centroamérica después de la firma de los acuerdos de paz: violencia, seguridad, fronteras y migración*, México, 2015, en proceso de publicación. Debo al autor acceso al documento.

<sup>62</sup> “MS-13”, *InsightCrime*, Medellín, sin fecha, disponible en <http://www.insightcrime.org/el-salvador-organized-crime-news/mara-salvatrucha-ms-13-profile> consultado el 23 de mayo del 2015.

<sup>63</sup> Mo Hume, “Mano dura, El Salvador responds to gangs” en *Development in practice*, vol. 17, núm. 6, Routledge, Londres, 2010, pp. 739-759. Washington Office on Latin America, WOLA, *Youth gangs in Central America issues in human rights, effective policing, and prevention*, 2006, disponible en [http://www.wola.org/sites/default/files/downloadable/Citizen%20Security/past/GangsReport\\_Final.pdf](http://www.wola.org/sites/default/files/downloadable/Citizen%20Security/past/GangsReport_Final.pdf) consultado el 23 de mayo del 2015.

<sup>64</sup> *Cfr.* Achim Wennmann, “Negotiated exits from organized crime?”, pp. 267-268.

<sup>65</sup> Rafael J., líder negociador de pandilla salvadoreña, discurso en “Geneva Peace Talks”, Interpeace, Palais de Nations, Ginebra, 19 de septiembre del 2014, disponible en <http://peacetalks.net/talks/rafael-2/> Ver también: Transnational Institute, *The Northern Triangle's Drugs-Violence Nexus. The Role of the Drugs Trade in Criminal Violence and Policy Responses in Guatemala, El Salvador and Honduras*, TNI Briefing Series, núm. 2012/1, Amsterdam, 2012, pp. 6-7.

<sup>66</sup> ISS, *op. cit.*, p. 319.

encuentran, los matan sin saber si quiera si cometieron un delito, muchos son inocentes. Estas acciones crean un escenario de terror entre los vecinos de estos barrios”.<sup>67</sup>

Ante la ingobernabilidad y violencia generalizada que se vive en el país más pequeño de Centroamérica, terror es una palabra omnipresente no sólo en el discurso de la población, sino también en las estructuras del Estado. Ejemplo claro de la desesperación en que se vive en El Salvador fue la resolución en agosto de 2015 de la Corte Suprema de Justicia en la que se designó como terroristas a las pandillas y grupos del crimen organizado porque

realizan dentro de su accionar, atentados sistemáticos a la vida, seguridad e integridad personal de la población [...]; vulneraciones al derecho de todo ciudadano de residir en cualquier lugar del territorio, obligándoles a abandonar sus residencias mediante amenazas [...] en contra del derecho a la educación, puesto que se obliga a la deserción de estudiantes, debido al temor de ser víctimas de aquellas organizaciones; contra el libre tránsito, debido a que hay zonas específicas donde ciertas personas no pueden circular, bajo riesgos de sufrir atentados a su vida o integridad; modifican la distribución territorial...<sup>68</sup>

Resalta en estas palabras el paralelismo cualitativo que se podría establecer entre el actuar de estas organizaciones con el de actores no estatales en contextos de conflicto armado con severas crisis humanitarias actuales como en Medio Oriente o el Norte de África.

La explicación de los porqués de la violencia en El Salvador tiene menor relación con la dinámica regional de la geografía del crimen organizado transnacional que en Guatemala y Honduras. Este país es el de mayor presencia de las maras en toda Centroamérica. De hecho, es un intenso debate académico si la violencia de las pandillas salvadoreñas tiene una relación directa con los flujos transnacionales de la droga.<sup>69</sup> Con todo y las precisiones empíricas de la dinámica interna de estos grupos, lo cierto es que su presencia en varios distritos salvadoreños ha causado desplazamiento forzado

<sup>67</sup> Emilio González González, “Entrevista telefónica con líder pandillero que ahora trabaja para la reconstrucción del tejido social de El Salvador”, 19 de noviembre de 2015. Por razones de seguridad y confidencialidad se omite su nombre y la organización en la que trabaja.

<sup>68</sup> Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador, “Certificación de la resolución en el proceso de inconstitucionalidad acumulado 22-2007/42-2007/89-2007/96-2007 referida a diferentes artículos de la Ley Especial contra Actos de Terrorismo”, en *Diario Oficial de El Salvador*, T. 408, núm. 158, San Salvador, 1 de septiembre de 2015, p. 173, disponible en <http://www.imprentanacional.gob.sv/index.php/servicios/en-linea/ciudadano/archivo-digital-del-diario-oficial> consultado el 28 de diciembre de 2015.

<sup>69</sup> Peter Imbusch *et al.*, “Violence research in Latin America and the Caribbean: a literature review” en *International Journal of Conflict and Violence*, vol. 5, núm. 1, Institute for Interdisciplinary Conflict and Violence Research, Universidad de Bielefeld, Bielefeld, Alemania, 2011, pp. 87-154.

de población al convertirse de facto en las autoridades en detrimento de las instituciones locales del Estado.<sup>70</sup>

La presencia generalizada de pandillas y maras es uno de los principales factores que explican el aumento de refugiados y solicitantes de asilo en los países circundantes; para el año 2010 el ACNUR estimaba 17 mil en ambos grupos.<sup>71</sup> En la primera década de los años dos mil, El Salvador era el país con mayor número de nacionales que solicitaron asilo en la región. En México, en 2015 el país con más solicitudes de la condición de refugiado (1,002) fue El Salvador.<sup>72</sup> Un dato que refuerza la hipótesis de que la presencia generalizada de maras como Barrio 18 y MS-13 es el principal vector de desplazamiento es que, según dos reportes del ACNUR en la materia, 60 por ciento de niños no acompañados necesitaban protección internacional. Los niños salvadoreños fueron los que más reportaron salir de su país por el clima generalizado de violencia, en comparación con el 30% de guatemaltecos y el 50% de hondureños.<sup>73</sup>

La ausencia de capacidades del Estado salvadoreño en materia de justicia y seguridad se evidencia con la corrupción generalizada que hay en algunas de sus instituciones más importantes para llevar a cabo estas tareas. Se ha documentado la infiltración del crimen organizado con altos mandos de la Policía Nacional Civil, que incluso la Embajada de Estados Unidos en El Salvador señaló en 2014.<sup>74</sup> Asimismo, el sistema penitenciario está rebasado en sus capacidades. En un estudio de 2013 se concluyó que la capacidad de las prisiones está al 325 por ciento,<sup>75</sup> lo cual genera la ingobernabilidad dentro de los penales. Así, las asociaciones delictivas fortalecen su poder para seguir organizando actividades ilícitas a gran escala desde las prisiones. También, a finales de 2012, 80 por ciento de los jueces estaba bajo investigación por

<sup>70</sup> CIDEHMUN, *op. cit.*, p. 12. Para las estadísticas concretas de México véase la gráfica 2 sobre el aumento del número de solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado del anexo de este artículo. En el último corte a octubre de 2015, se registraron 3,044 solicitudes, hasta el momento el número más alto en la historia de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), disponible en [http://www.comar.gob.mx/es/COMAR/Estadisticas\\_COMAR](http://www.comar.gob.mx/es/COMAR/Estadisticas_COMAR) consultado el 20 de febrero de 2016.

<sup>71</sup> CIDEHUM, *op. cit.*

<sup>72</sup> COMAR, 2015, disponible en [http://www.comar.gob.mx/es/COMAR/Estadisticas\\_COMAR](http://www.comar.gob.mx/es/COMAR/Estadisticas_COMAR) consultado el 24 de febrero de 2016.

<sup>73</sup> UNHCR, *Children on the Run*, *op. cit.*, ACNUR, *Arrancados de raíz*, México DF, 2014, disponible en <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9828> último acceso 21 de septiembre de 2015.

<sup>74</sup> Héctor Silva, “Los infiltrados: crónica de la corrupción en la policía de El Salvador”, *Insightcrime*, San Salvador, 20 de febrero de 2014, disponible en <http://es.insightcrime.org/investigaciones/los-infiltrados-cronica-de-la-corrupcion-en-la-policia-de-el-salvador> consultado el 24 de agosto de 2015.

<sup>75</sup> David Ernesto Pérez, “Corrupción sustancial en sistema Judicial salvadoreño, según EUA”, *Contrapunto*, San Salvador, 30 de abril de 2013, disponible en <http://www.contrapunto.com.sv/politica/corrupcion-sustancial-en-sistema-judicial-salvadoreno-segun-eua> consultado el 27 de agosto de 2015.

cargos de corrupción, entre ellos varios magistrados de la Suprema Corte de Justicia.<sup>76</sup>

Las municipalidades más violentas de El Salvador son Sonsonate, La Libertad, San Salvador, Santa Ana, San Miguel y La Paz. Hay localidades en donde la presencia criminal es mínima como Morazán y Chalatenango; sin embargo, en el resto de El Salvador la violencia criminal es generalizada.<sup>77</sup> Las causas específicas del desplazamiento son el reclutamiento forzoso a niños y jóvenes, el cobro generalizado de extorsión a pequeñas y medianas empresas, la toma violenta de casas para que funcionen como centros de operación criminal y la violenta disputa de territorios entre pandillas rivales.

En El Salvador es dramática la crisis humanitaria ocasionada por la violencia criminal, pues muchos espacios de protección y satisfacción de las necesidades más básicas dependen de los grupos criminales. El PNUD ha reportado la infiltración de estos grupos en las escuelas de los barrios infestados de las pandillas.<sup>78</sup> La escuela pública, tradicionalmente el área de protección y control del Estado por antonomasia, no cumple más su función en estos contextos criminales. A fines de 2014 un informe estadístico de UNICEF confirmó que El Salvador es el país más violento contra su niñez del mundo, por encima de países como Haití, o lugares en guerra como la República Democrática del Congo.<sup>79</sup> Asimismo, gracias al Sistema de Integración de Centroamérica, SICA, las fronteras de El Salvador con Guatemala y El Salvador tienen escasa presencia de autoridades migratorias. Esto ha aumentado los intercambios comerciales entre ambos países, pero está documentado que se han beneficiado más los grupos criminales de transportistas de mercancías ilícitas –como los Perrones–, la organización narcotraficante más grande del país, que controla las provincias de Usulután, San Miguel y La Unión, en el este, y la de Santa Ana, vecina de Guatemala.<sup>80</sup> El principal problema humanitario de este país es el desplazamiento interno. Cifras de organismos internacionales apuntan a más de 200,000 desplazados internos por violencia criminal.<sup>81</sup> Hay colonias fantasmas, con casas abandonadas que los grupos

<sup>76</sup> Tracey Knott, “El Salvador investigating 80% of country’s judges”, *Insightcrime*, Washington DC, 3 de diciembre de 2012, disponible en <http://www.insightcrime.org/news-briefs/el-salvador-fight-judicial-impunity> consultado el 24 de agosto de 2015.

<sup>77</sup> CIDEHMUN, *op. cit.*, p. 21.

<sup>78</sup> PNUD, *El Salvador, imaginar un nuevo mundo posible*, San Salvador, 2013, p. 21.

<sup>79</sup> El criterio es la tasa de homicidios de menores de edad por cada 100,000 habitantes. UNICEF, *Hidden in Plain Sight, an Statistical Analysis of Violence Against Children*, UNICEF, Nueva York, 2014, p. 35, disponible en [http://files.unicef.org/publications/files/Hidden\\_in\\_plain\\_sight\\_statistical\\_analysis\\_EN\\_3\\_Sept\\_2014.pdf](http://files.unicef.org/publications/files/Hidden_in_plain_sight_statistical_analysis_EN_3_Sept_2014.pdf) consultado el 23 de noviembre de 2015.

<sup>80</sup> Andreas Quasten, “Superación de la crisis de seguridad en el triángulo norte de Centroamérica. Posibilidades y necesidades de una intervención internacional”, Friedrich Ebert Stiftung, Berlín, 2011, p. 12, disponible en <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/09638.pdf> consultado el 12 de marzo de 2015.

<sup>81</sup> Internal Displacement Monitoring Centre, *Global overview 2015. People internally displaced by conflict*

criminales tomaron a la fuerza para realizar sus actividades ilícitas.<sup>82</sup> Hasta la fecha, tal como evidenció su posicionamiento en la reciente Audiencia ante diversas organizaciones de la sociedad civil salvadoreña en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el Estado salvadoreño se niega a reconocer explícitamente el desplazamiento forzado por la violencia criminal tanto interno como transfronterizo.<sup>83</sup>

Según el informe del CIDEHUM, los departamentos en donde se ha registrado desplazamiento forzado por violencia criminal son La Libertad, San Salvador, San Miguel, La Unión y Usulután. Es revelador que la mayoría de los migrantes, solicitantes y no solicitantes de la condición de refugiado de El Salvador que conocí durante mis visitas a albergues de la Ciudad de México provenían de estos distritos. En la narrativa de la mayoría de ellos está de manera constante la violencia criminal como una presencia generalizada en la vida cotidiana. Jóvenes que huían del reclutamiento forzado de las pandillas, pequeños empresarios cuyos negocios sufrían extorsiones constantes, hermanos de pandilleros asesinados, choferes de transporte público, entre otros oficios.<sup>84</sup> En la narrativa de las víctimas está siempre presente la variable de la ingobernabilidad y las escasas capacidades institucionales para protegerlos de morir en manos de los grupos criminales que asedian sus barrios.

### Honduras

De los tres países del Triángulo Norte de Centroamérica, Honduras ha registrado las tasas de homicidios por cada 100,000 habitantes más elevadas hasta el 2014; su patrón

*and violence*, Ginebra, 2015, p. 17, disponible en <http://www.internal-displacement.org/assets/library/Media/201505-Global-Overview-2015/20150506-global-overview-2015-en.pdf> consultado el 12 de octubre de 2015.

<sup>82</sup> Laura Rubio Díaz-Leal, *Desplazamiento interno, inducido por la violencia: Una experiencia global, una realidad mexicana*, ITAM, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, CMDPDH, México, 2014, pp. 104 -105.

<sup>83</sup> CIDH, periodo 156 de sesiones, “Audiencia pública, situación de violencia y desplazamiento interno en El Salvador”, Conglomerado de organizaciones de sociedad civil y Estado de El Salvador, 19 de octubre de 2015, disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/multimedia/sesiones/156/default.asp> consultado el 19 de octubre de 2015.

<sup>84</sup> Emilio González González, “Grupo focal en Tochán”, albergue para migrantes, refugiados y solicitantes de la condición de refugiado, Ciudad de México, 18 de abril de 2014. Emilio González González, “Grupo focal en CAFEMIN”, albergue para migrantes, refugiados y solicitantes de la condición de refugiado, ciudad de México, 2 de abril de 2014. *Cfr.* José Francisco Sieber y Nicolás Rodríguez Serna, “Gang and cartel-related international protection profiles from the Northern Triangle”, manuscrito inédito en proceso de publicación. Debo acceso al texto a los autores, José Francisco Sieber, quien es oficial de protección del ACNUR en México y Nicolás Rodríguez fue consultor para el ACNUR.

ascendente hasta 2013 ha excedido cualquier otro país de la región. A pesar de que en 2015 la tasa de homicidios disminuyó, sigue dentro de las tres más elevadas del mundo, sólo debajo de El Salvador y Venezuela (país del cual se carece de datos oficiales). Qué explica semejantes niveles de violencia es materia de una intensa discusión entre los especialistas. La posible explicación que más fuerza ha tomado es la conjunción de factores subyacentes a la crisis de seguridad de la actualidad, con el cambio en la dinámica misma de la geografía del crimen organizado en la Cuenca del Caribe. A esto se suma el enrarecimiento del clima político a raíz del golpe contra el presidente reformista Juan Manuel Zelaya en 2009. Durante su administración, Zelaya tuvo como prioridad el combate al crimen organizado y las pandillas. En su propuesta de “Política integral de seguridad ciudadana y pública” reconoció la debilidad de las instituciones de seguridad a nivel local y nacional, así como la corrupción generalizada en las policías y centros penitenciarios.<sup>85</sup>

Los factores subyacentes a la actual crisis de seguridad son estructurales: desigualdad económica, desempleo y baja calidad de la educación, lo que resulta en el debilitamiento institucional en todos los órdenes del Estado y un especial protagonismo de las fuerzas armadas en la vida política y social del país.<sup>86</sup> Estas realidades estructurales se han conjuntado con situaciones coyunturales que trastornaron el orden político y social de manera determinante. El primero de ellos fue el Huracán Mitch en 1998 que degradó la infraestructura y capacidad institucional de Honduras: situación que los grupos criminales aprovecharon paulatinamente.

Una década después vino el golpe de Estado contra el presidente Zelaya, lo que también trastocó la vida institucional del país y lo sumió en el caos, pues los gobiernos golpistas subsecuentes, debido al retiro de los paquetes de ayuda internacional por el golpe, redirigieron los recursos del Estado de la lucha contra las organizaciones criminales a necesidades más básicas como son los sectores salud, educación, producción industrial y agropecuario.<sup>87</sup>

Al contrario de la propuesta integral de Zelaya, las políticas de seguridad de los gobiernos de Porfirio Lobo y Juan Orlando Hernández se han enmarcado en el paradigma de la “Mano dura”, lo cual ha aumentado la violencia de manera considerable. A su llegada al poder, Hernández intentó redirigir la estrategia de seguridad hacia una política más integral de coordinación intersectorial, sin embargo, como

<sup>85</sup> Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, “Bases de la política integral de seguridad pública y ciudadana”, Tegucigalpa, 2008, disponible en <http://pdba.georgetown.edu/Security/citizensecurity/honduras/documentos/1.pdf> consultado el 28 de agosto de 2015.

<sup>86</sup> Orlando J. Pérez, *op. cit.*

<sup>87</sup> Michael Shifter, *Countering Criminal Violence in Central America*, Council on Foreign Relations, Washington DC., 2012, e-book, sin paginar.

recientes reportes nacionales<sup>88</sup> e internacionales sugieren, los nuevos cursos de acción implementados no han rendido fruto por la persistente corrupción generalizada<sup>89</sup> y las debilidades institucionales del sector de seguridad y procuración de justicia,<sup>90</sup> retos todos que Hernández tenía cuando llegó a la presidencia y que no ha logrado superar.<sup>91</sup> En sendos informes tras visitar el país, tanto la ONU como la CIDH han alertado del colapso del sistema penitenciario de Honduras por la “corrupción omnipresente” y el autogobierno que ésta genera.<sup>92</sup>

El actual presidente hondureño modificó su cometido inicial por una política integral de seguridad, hecho que se demostró con la abolición a comienzos de 2014 de la entonces Comisión de Reforma a la Seguridad Pública (CRSP): logro de la sociedad civil, sectores del gobierno y partidos políticos con una visión similar a la que Zelaya tenía.<sup>93</sup> Hernández es heredero, al igual que sus pares en Guatemala y El Salvador, de un problema estructural en materia de seguridad común en la región: el débil desarrollo de los cuerpos policíacos después de que los ejércitos cedieron el paso a autoridades civiles tras las guerras civiles, en Guatemala y El Salvador, y del

<sup>88</sup> Honduras es el país más corrupto de Centroamérica y con más problemas para el acceso a transparencia y rendición de cuentas. Las instituciones de seguridad aparecen en las listas de mayor falta de acceso a la información pública. César Panting, “Honduras: aplazadas en transparencia 52 instituciones estatales”, *La Prensa*, 23 de mayo de 2014, disponible en <http://www.laprensa.hn/honduras/apertura/712023-98/honduras-aplazadas-en-transparencia-52-instituciones-estatales> consultado el 24 de agosto de 2015.

<sup>89</sup> En julio de 2015 la sociedad hondureña se movilizó en una escala sin precedente en su historia reciente para exigir a las autoridades el fin de la corrupción en todos los órdenes del gobierno. <http://www.theguardian.com/world/2015/aug/14/honduras-guatemala-protests-government-corruption> último acceso 25 de agosto de 2015. El Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de Transparencia Internacional ubica a Honduras en el lugar 126 de 175 a nivel mundial, en Transparency International, *Corruption Perception Index 2014*, Berlín, 2015, disponible en <http://www.transparency.org/cpi2014/results> consultado el 28 de agosto de 2015.

<sup>90</sup> En 2014 la CIDH hizo una visita *in loco* a Honduras; sus conclusiones reflejan la crisis de derechos humanos del país, posibilitada en gran medida por la corrupción y la impunidad que “frustran las expectativas de justicia para las víctimas directas las agresiones y obliga a toda la sociedad hondureña a limitar sus condiciones y proyectos de vida al contexto de violencia en que se encuentra inmersa”, Observaciones Preliminares sobre la situación de los derechos humanos en Honduras, disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2014/146A.asp> consultado el 28 de agosto de 2015.

<sup>91</sup> Marguerite Cawley, “Top 3 security challenges facing Honduras’ next president”, *InsightCrime*, Washington DC, 20 de enero de 2014, disponible en <http://www.insightcrime.org/news-analysis/top-3-security-challenges-facing-honduras-next-president> consultado el 23 de mayo del 2015.

<sup>92</sup> CIDH, *Informe de la Comisión Interamericana sobre Derechos Humanos sobre la situación de las personas privadas de libertad en Honduras*, Washington DC, 2013, p. 15, disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/ppl/docs/pdf/HONDURAS-PPL-2013ESP.pdf> consultado el 28 de agosto de 2015.

<sup>93</sup> Leticia Salomón, “El crimen y la corrupción policial en Honduras: entrevista con Leticia Salomón”, Washington Office on Latin America, Washington DC, sin fecha, disponible en <http://www.wola.org/es/node/3119> consultado el 23 de agosto de 2015.

régimen militar en Honduras en los años ochenta.<sup>94</sup> No obstante las propuestas de varios sectores del espectro político y social hondureño, Hernández ha privilegiado la militarización de la estrategia contra el crimen, como evidencia su anuencia a que la Policía Militar tenga supervisión constitucional, en franca oposición a las propuestas de Zelaya y la CRPS.<sup>95</sup>

Aunado a estos factores estructurales subyacentes a la crisis, Honduras se ha convertido en el lugar de tránsito de 90 por ciento de la cocaína que fluye de Sudamérica a Norteamérica: se estima que 80 por ciento de la droga llega vía aérea, y ya en tierra, comienza la “supercarretera de las drogas” que conecta la droga que se produce en Sudamérica con la que se consume en Estados Unidos.<sup>96</sup> Los municipios más violentos son los de frontera con el océano Atlántico: zonas estratégicas donde llega vía marítima o aérea la droga proveniente del sur.<sup>97</sup> Así pues, Atlántida, Cortés, Colón, Yoro, Copán y Francisco Morazán, departamentos limítrofes con la costa atlántica, son los más violentos, algunos de ellos llegan a tasas de homicidios de más de 100 por cada 100 mil habitantes. Asimismo, la mayor ciudad y capital industrial, San Pedro Sula, se ha consolidado en los últimos cinco años como la ciudad más violenta del planeta. Barrios enteros de esta ciudad están en control de las pandillas principales, MS-13 y Barrio 18. La extorsión es rampante. Los grupos criminales imponen toques de queda en barrios enteros. Las fuerzas policíacas municipales en estos lugares funcionan como un apéndice del crimen organizado, pues la mayoría de sus cuadros están coludidos en delitos como secuestro, tráfico de drogas y armas. De hecho, no es raro encontrar jóvenes policías en albergues de migrantes de la ciudad de México solicitando el reconocimiento de la condición de refugiado al Estado mexicano por temor a regresar a sus países después de haber huido por negarse a realizar actos de corrupción en su trabajo.<sup>98</sup>

<sup>94</sup> Raúl Benítez-Manaut, *op. cit.*

<sup>95</sup> José Edwin Mendoza, “Comisión de reforma a la seguridad de Honduras tiró al cesto L30 millones”, *La Prensa*, Tegucigalpa, 9 de febrero de 2014, Honduras, disponible en <http://www.laprensa.hn/honduras/apertura/464550-98/comision-de-reforma-a-la-seguridad-de-honduras-tiro-al-cesto-l30> consultado el 25 de agosto de 2015.

<sup>96</sup> James Bosworth, “Honduras: organized crime gained amid political crisis”, en Cynthia J. Arnson y Eric Olson (eds.), *Organized Crime in Central America: The Northern Triangle*, Woodrow Wilson Center, Washington DC, 2011, pp. 3-5, disponible en <http://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/Bosworth.FIN.pdf> consultado el 27 de mayo de 2015.

<sup>97</sup> United Nations Office on Drugs and Crime, UNODC, *Transnational Organized Crime in Central America and the Caribbean*, Viena, 2012, p. 32, disponible en [http://www.unodc.org/documents/toc/Reports/TOCTASouthAmerica/English/TOCTA\\_CACaribb\\_cocaine\\_SAmerica\\_US.pdf](http://www.unodc.org/documents/toc/Reports/TOCTASouthAmerica/English/TOCTA_CACaribb_cocaine_SAmerica_US.pdf) consultado el 23 de mayo de 2015.

<sup>98</sup> Emilio González González, “Entrevista a joven hondureño solicitante del reconocimiento de la condición de refugiado”, Albergue Tochán, Ciudad de México, 2 abril de 2014.

La actividad económica en Honduras se ha visto severamente trastornada en Honduras debido al crimen organizado.<sup>99</sup> Al menos 18 mil negocios han cerrado en los últimos años por la demanda de pago de piso en las ciudades principales.<sup>100</sup> Al igual que en El Salvador, hay barrios cuyas escuelas están completamente secuestradas por las maras; por lo tanto, el reclutamiento forzoso también es una terrible realidad.<sup>101</sup> Otro sector severamente afectado es el del transporte público y las comunicaciones. Las maras controlan partes importantes de los caminos de las principales ciudades hondureñas, extorsionan a choferes y asesinan a quienes se oponen a cooperar.<sup>102</sup> Hay barrios enteros en zonas urbanas, como Tegucigalpa y San Pedro Sula, en donde las maras se hicieron del control y se han asegurado así algunas lealtades de varios sectores de la población que controlan, pues además de huir hacia regiones en donde no estén presentes estos grupos criminales, jurar lealtad a los grupos criminales es la única opción.<sup>103</sup> En febrero de 2016 la CIDH publicó el informe *Situación de los derechos humanos en Honduras* en donde afirmó que el “crimen organizado en Honduras, así como en otras partes de la región, ha logrado ejercer control sobre territorios estratégicos, donde comete actos de violencia y disturbios que infligen un alto nivel de daño, incluso la privación de la vida y la libertad y el desplazamiento forzado”.<sup>104</sup>

En dos estudios comisionados por el ACNUR se demuestra la correlación que hay entre la violencia en estos departamentos y las deportaciones de migrantes provenientes de Estados Unidos y México. Es decir, los departamentos más violentos, reportan más personas deportadas, esto quiere decir, que son los departamentos que más expulsan población hacia otros países de la región. Más certeza metodológica da

<sup>99</sup> Estimaciones del Banco Mundial proyectaron un crecimiento de 1% del PIB de Honduras por cada 10% de reducción de la violencia. Banco Mundial, *Crimen y violencia en Centroamérica, Un desafío para el desarrollo*, Washington DC, 2012, p. II.

<sup>100</sup> Rafael Medina, “Alarmante cifra de microempresas cerradas por culpa de la extorsión”, TVC, Tegucigalpa, 27 de mayo de 2014, disponible en <http://televiscentro.hn/nota/2014/5/27/alarmante-cifra-de-microempresas-cierran-por-culpa-de-la-extorsi%C3%B3n> consultado el 24 de mayo del 2015.

<sup>101</sup> Alberto Arce, “In Honduran schools, gangs are in control”, AP, Nueva York, 8 de diciembre de 2014, disponible en [http://www.huffingtonpost.com/2014/12/08/honduras-school-gangs\\_n\\_6288824.html](http://www.huffingtonpost.com/2014/12/08/honduras-school-gangs_n_6288824.html) consultado el 1 de marzo de 2015.

Randal Archibold, “Hope dwindles for Hondurans living in peril”, *The New York Times*, Nueva York, 2 de agosto de 2014, disponible en <http://www.nytimes.com/2014/08/03/world/americas/hope-dwindles-for-hondurans-living-in-peril.html> consultado el 23 de marzo de 2015.

<sup>102</sup> CIDEHUM, *op. cit.*, p. 31.

<sup>103</sup> Programa Nacional de Rehabilitación y Reinserción Social y UNICEF, *Informe sobre situación de maras y pandillas en Honduras*, Tegucigalpa, 2011, disponible en [http://www.unicef.org/honduras/Informe\\_situacion\\_maras\\_pandillas\\_honduras.pdf](http://www.unicef.org/honduras/Informe_situacion_maras_pandillas_honduras.pdf) consultado el 24 de mayo de 2015.

<sup>104</sup> CIDH, *Situación de los derechos humanos en Honduras*, Washington DC, 2016, parágrafo 147, p. 67.

que el último estudio de 2014, especializado en el caso de Honduras, incluyó un intenso trabajo cualitativo en el que se preguntó a una muestra representativa por departamento cuáles habían sido sus motivaciones para migrar. Se encontró que efectivamente los departamentos con mayor presencia de cárteles de la droga, grupos pandilleros o maras y transportistas de bienes ilícitos corresponden a porcentajes elevados de desplazados que dijeron salir de su país por la inseguridad en Cortés, Francisco Morazán, Olancho y otros.<sup>105</sup> Las mediciones se hicieron no sólo con base en la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes, sino también de manera desagregada por delitos como secuestro y extorsiones.<sup>106</sup>

Además de estos delitos propios del crimen organizado, también hay evidencia empírica sobre el impacto del reclutamiento forzoso en varias localidades de San Pedro Sula, donde se reportó que del 2013 al 2014 salieron más de 2 mil niños no acompañados por acoso de mareros.<sup>107</sup> Un dato demoledor de las consecuencias humanitarias de la violencia generalizada en Honduras es que 70 por ciento de los homicidios de niños son cometidos por otros niños.<sup>108</sup> Existe pues un contexto similar al de países en situación de conflicto armado en donde los niños se convierten en la carne de cañón de los sectores en pugna. Otro dato corrobora lo anterior: los informes del ACNUR sobre niñez migrante no acompañada arrojaron que 50 por ciento de los niños hondureños abandonaron su lugar de origen por el temor a la violencia criminal generalizada.<sup>109</sup> Durante mis visitas a los albergues de migrantes y refugiados en la Ciudad de México el primer semestre del 2014 me pareció realmente sorprendente la cantidad de jóvenes no acompañados<sup>110</sup> que mencionaban sus

<sup>105</sup> ACNUR, Hermanas Scalabrinianas, JIPS, *Diagnóstico, caracterización de la población hondureña retornada con necesidades de protección, magnitud, tendencias, causas, perfiles y necesidades de protección*, Tegucigalpa, 2014. CIDEHUM, *op. cit.*

<sup>106</sup> *Idem.*, p. 7.

<sup>107</sup> José Xavier Samaniego, ponencia “Desplazamiento forzado en el Triángulo Norte de América Central: desafíos en materia de protección”, Taller Expertos Grupos Criminales y Nuevas Formas de Desplazamiento en América Latina “Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, School of Advanced Study, University of London, y San Salvador, 22 y 23 de mayo de 2014.

<sup>108</sup> OHCHR, “Committee on the rights of the child reviews the reports of Honduras”, marzo de 2015, 21 de mayo de 2015, disponible en <http://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=15994&LangID=E#sthash.lJkTkO9M.dpuf> consultado el 26 de noviembre de 2015.

<sup>109</sup> UNHCR, *Children on the Run*, Washington DC, 2014. ACNUR, *Arrancados de raíz*, Ciudad de México, 2014.

<sup>110</sup> El término Niños No Acompañados, (NNA) puede resultar confuso. En realidad la mayoría de los menores de 18 años vienen acompañados de un familiar, amigo o “pollero”. El drama del noacompañamiento radica en que la mayoría de ellos emprenden el viaje hacia Norteamérica sin sus padres, lo cual a esa edad genera traumatismos psicológicos severos en esta cohorte demográfica. *Cfr.* Mark Lusk y Sam Terrazas, “Secondary trauma among caregivers who work with Mexican and

inhumanas condiciones de vida en los barrios de donde salían por el control de los pandilleros.<sup>111</sup>

Honduras dio el año pasado un importante paso en la atención al problema de las consecuencias humanitarias de la violencia criminal. En específico, la crisis que recientemente se posicionó dentro de la agenda política del gobierno hondureño a tratar fue la del desplazamiento interno. De los tres países del Triángulo Norte, Honduras es el único que en forma abierta lo ha reconocido oficialmente mediante la creación, el 31 de marzo del 2014, por mandato del presidente Juan Orlando Hernández, de la Comisión Interinstitucional para la Protección de Personas Desplazadas por la Violencia. Esta comisión se creó con el objetivo de formular e implementar programas para proteger a los desplazados mediante “los estándares internacionales de protección de los derechos humanos y con las buenas prácticas impulsadas por organismos internacionales”.<sup>112</sup> Sin embargo, la implementación de las medidas que se proponen en esta comisión ha sido precaria. El relator de la ONU para los derechos de las personas internas desplazadas, en las conclusiones preliminares tras su visita a Honduras en noviembre de 2015, afirmó que la implementación de los objetivos de esta comisión no ha impactado de manera considerable en el ordenamiento institucional del Estado hondureño encargado de proteger a las víctimas de la violencia pues “carece de presupuesto alguno o mandato de implementación”, por lo tanto recomendó “crear un cuerpo adicional a los más altos niveles de gobierno con el poder y los mecanismos de implementación” necesarios para llevar a cabo su tarea.<sup>113</sup>

Las respuestas políticas al desplazamiento forzado hacia el extranjero han sido nulas por parte del Estado hondureño. No existen pautas administrativas y legales para que su red consular en la frontera sur con México apoye a solicitantes de la condición de refugiado en México e interceda por ellos. Esto es lógico porque en el esquema tradicional de Estado persecutor, la persona que huye de su lugar de origen

---

Central American refugees” en *Hispanic Journal of Behavioral Sciences*, vol. 37, núm. 2, Sage Journals, Nueva York, 2015, pp. 1-17.

<sup>111</sup> Emilio González González, “Grupo focal en albergue para migrantes y refugiados Tochán”, Ciudad de México, abril de 2014. Emilio González González, “Grupo focal en albergue para migrantes y refugiados”, CAFEMIN, Ciudad de México, 2 de abril de 2014.

<sup>112</sup> Dunia Orellana, “Honduras crea comisión para prevenir el desplazamiento forzado por violencia”, *La Prensa*, Tegucigalpa, 31 de marzo del 2014, disponible en <http://www.laprensa.hn/honduras/tegucigalpa/631951-98/honduras-crea-comisi%C3%B3n-para-prevenir-el-desplazamiento-forzado-por-violencia> consultado el 23 de abril de 2015.

<sup>113</sup> OHCHR, “Statement of the United Nations Special Rapporteur on the human rights of internally displaced persons on conclusion of his official visit to the Republic of Honduras, 23 to 27 November 2015”, disponible en <http://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=16812&LangID=E#sthash.labrT8Cb.jfxjUU1J.dpuf> consultado el 28 de noviembre de 2015.

lo último que hace es acudir a la representación de ese país en donde solicita asilo. Sin embargo, cuando el Estado, al menos directamente, como en el caso de Honduras, no es el agente persecutor deberían existir instrumentos jurídicos y administrativos que facilitaran las solicitudes de refugio y asilo de personas que huyen de la violencia criminal.

Ciertamente, éste es un argumento normativo porque desde el punto de vista de la *realpolitik*, la creación de tales mecanismos supondría el reconocimiento internacional por parte de Honduras de su incapacidad de proteger a sus ciudadanos dentro de sus fronteras. Pero Honduras ya reconoció el problema en su dimensión nacional. La creación de la Comisión para atención del desplazamiento interno podría ser referente para nuevas propuestas por parte del Estado hondureño en aras de atender este problema en su dimensión internacional, pues aunque funcionarios del Estado mexicano afirmen que el sistema de protección consular de Honduras funciona correctamente a lo largo de la frontera sur de México,<sup>114</sup> lo cierto es que académicos<sup>115</sup> y la mayoría de migrantes, solicitantes y no solicitantes de la condición de refugiado, coincidieron en que la ayuda se reduce al ámbito asistencialista para encontrar algún albergue en donde puedan pernoctar.<sup>116</sup>

## Conclusiones

En este artículo se demostró que la crisis humanitaria ocasionada por el clima de violencia criminal generalizada en el Triángulo Norte de Centroamérica es peculiar porque a pesar de la evidencia disponible para demostrar sus efectos en el desplazamiento forzado de población, ningún gobierno de la región ha puesto en duda la legitimidad de los Estados de la región, a pesar de que la debilidad institucional por la corrupción, impunidad y colusión de autoridades con grupos criminales sienta las pautas para la creación de soberanías alternas que grupos criminales ocupan en detrimento de la población civil. En este sentido, según el esquema de Charles Keeley, los Estados sientan las bases para la expulsión humana por tres razones estructurales:

<sup>114</sup> Emilio González González, "Entrevista con un director de área de la SRE", que pidió el anonimato, Ciudad de México, 6 de abril de 2015.

<sup>115</sup> Rafael Fernández de Castro, director de la División de Estudios Internacionales en el ITAM, ponencia en Conferencia sobre el Fenómeno Migratorio entre México y Estados Unidos desde el Poder Legislativo, de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República, Ciudad de México, 10 de abril de 2015.

<sup>116</sup> Emilio González González, "Entrevista con Gabriela Hernández", Directora del Albergue Tochán para migrantes, refugiados y solicitantes de asilo, Ciudad de México, 5 de junio de 2014.

cuando hay problemas de identidad dentro de un Estado multinacional, cuando segmentos importantes de población están en contra de la estructura política y económica de ese Estado, y cuando el Estado se colapsa por falta de recursos.<sup>117</sup> Todos y cada uno de estos detonantes se activan en el escenario histórico de un país mediante la violencia generalizada. La violencia, pues, cumple una función reproductora de un (des)orden paralelo al instaurado por el Estado.

En el caso de los Estados centroamericanos referidos en este capítulo, la falta de recursos y la “implosión” estatal son las causas del desplazamiento forzado de miles de seres humanos. Sin embargo, habría que matizar el término implosión, porque no se trata de un colapso, sino de una mutación en la funcionalidad de las instituciones, pues los Estados del Triángulo Norte son cuerpos políticos con capacidades limitadas cuyas instituciones de seguridad y justicia, se encuentran en un complejo proceso de criminalización, debido a la corrupción e impunidad rampantes.

Esta criminalización se manifiesta en la doble función normativa y funcional que cumplen sus instituciones de seguridad y procuración de justicia. Por el lado normativo, el deber de proteger deficientemente a su ciudadanía: cometido que prácticamente no se cumple. Por el lado funcional, en especial las policías locales, algunos ministerios públicos y la mayoría de centros penitenciarios, sobreviven mediante un proceso de mutación debido a la corrupción y la infiltración que permite y posibilita la reproducción de nuevas maneras de soberanía y gobierno en amplias regiones de Honduras, Guatemala y El Salvador. Cuando las capacidades de un Estado son limitadas se crean las condiciones necesarias para la reproducción de “espacios sin gobernar” y, por lo tanto, es más probable que aparezca una crisis humanitaria. Pero no todas las crisis humanitarias son de la misma naturaleza; como expliqué al principio de este capítulo, en el ámbito de la toma de decisiones políticas (*policymaking*) y el de la política como tal (*politics*) las causas explican en gran medida cómo intervendrá la comunidad internacional y, especialmente, los Estados vecinos.

Ahora bien ¿deja de servir un Estado cuyas instituciones básicas de seguridad y procuración de justicia son disfuncionales? Ciertamente, desde el punto de vista teórico contractual y weberiano, el Estado fracasa cuando deja de proteger a sus ciudadanos. Sin embargo, desde el punto de vista funcional, los Estados del Triángulo Norte a pesar de su debilidad institucional, mantienen una fachada de orden y estabilidad que les confiere legitimidad internacional. A pesar de que el “Estado empírico”, es disfuncional en el ámbito interno debido a sus bajas capacidades institucionales, el “Estado jurídico”, es decir el reconocimiento jurídico internacional no, es materia de

<sup>117</sup> Cfr. Charles B. Keely, “How Nation-States create and respond to refugee flows” en *International Migration Review*, vol. 30, núm. 4, Center for Migration Studies, Nueva York, 1996, p. 1046.

discusión en foros mundiales.<sup>118</sup> Ningún país pone en tela de juicio la legitimidad de los Estados del Triángulo Norte, situación contraria, por ejemplo, a casos como Siria, Libia o Somalia, respecto a los cuales hay un consenso en la llamada “comunidad internacional” de que son Estados colapsados y, por lo tanto, una intervención humanitaria se justificaría.<sup>119</sup> En los últimos meses el velo del orden y la funcionalidad ha sido cuestionado por las sociedades centroamericanas, especialmente en Honduras y Guatemala, pero el Estado sigue de pie, las instituciones, más allá del orden judicial y de seguridad, continúan funcionando y a pesar de traumáticos eventos como la reciente destitución por corrupción del presidente de Guatemala Otto Pérez Molina, se pudieron llevar a cabo elecciones sin contratiempos mayores. Por consiguiente, hay en el Triángulo Norte, según la tipología de Rotberg, Estados débiles cuyas instituciones a nivel federal simulan orden y autoridad, pero en donde a nivel local han proliferado espacios sin gobernar: su control por el crimen organizado sirve como catalizador de la crisis humanitaria que se vive en varias zonas de Honduras, El Salvador y Guatemala.

Sin embargo, y esta es otra peculiaridad de la situación, el crimen organizado como causa de crisis humanitarias no figura dentro de los manuales de procedimiento de las organizaciones internacionales con este tipo de mandatos. A pesar de que en 2003, mediante los Protocolos de Palermo se reconoció que las diferentes acciones del “crimen organizado transnacional” representaban una amenaza a la seguridad internacional, las consecuencias humanitarias han sido especialmente ignoradas como un problema que requiere una reacción internacional desde la perspectiva humanitaria. Queda a discreción de las legislaciones nacionales, el tipo de enfoque hacia consecuencias de esta problemática como el desplazamiento forzado, el secuestro, la extorsión generalizada y el reclutamiento forzado de menores de edad a los grupos criminales.

Esta prerrogativa del Estado se ve reafirmada con los enfoques de intervención internacional para paliar la situación de violencia criminal generalizada en el Triángulo Norte de Centroamérica. A fines de 2014, a raíz de la crisis de Niños No Acompañados en el sur de Estados Unidos, la Casa Blanca auspició un proyecto billonario del Banco Interamericano de Desarrollo titulado “Plan Alianza para la Prosperidad”. Es materia de futura investigación en los estudios de desarrollo internacional qué tan exitoso será este tipo de intervención, basta decir para fines de este artículo que

<sup>118</sup> Achim Wennmann, “Rediseñar el Estado mexicano”, p. 12.

<sup>119</sup> Podría analizarse el paradigma de la responsabilidad de proteger en contextos de crímenes de guerra como genocidio, limpieza étnica y otras prácticas crueles e inhumanas en contextos de conflictos armados, pero excede los propósitos de este artículo: demostrar que en el Triángulo Norte hay una crisis humanitaria por la violencia generalizada que causa el crimen organizado en Honduras, El Salvador y Guatemala.

aunque en su formulación este Plan parece ser integral en todos los ámbitos del desarrollo, deja de lado un componente muy importante que invisibiliza lo que realmente está sucediendo en el terreno en amplias partes de Honduras, El Salvador y Guatemala: el desplazamiento forzado por la violencia criminal. El enfoque de atención a víctimas es prácticamente ausente, lo cual posibilita la insistencia de Estados como El Salvador de seguir negando esta situación en foros internacionales.

El capítulo cuarto del Plan de Acción de Brasil de 2014 es el otro esquema de intervención por parte de la comunidad internacional. Sin embargo, dado que su enfoque sí es de atención a víctimas, pues fue promovido por el ACNUR, los Estados de la región han manifestado su desinterés en darle seguimiento al proceso de implementación, tal como evidenció el escaso avance en la materia en la reunión de seguimiento en San Remo en marzo de 2015; reunión a la que los representantes de Honduras y Guatemala no asistieron, porque sus respectivos presidentes prefirieron enviar delegaciones a una reunión de seguimiento en Washington DC del Plan Alianza para la Prosperidad de Centroamérica.<sup>120</sup> Por otro lado, la crisis humanitaria permanece invisibilizada por el bajo porcentaje de reconocimiento de la condición de refugiado en los países circundantes de personas que huyen de la violencia criminal generalizada. A nivel discursivo y con implementación de políticas concretas, como el Plan Frontera Sur en México, los países receptores de personas provenientes del Triángulo Norte de Centroamérica han optado por un enfoque de gestión migratoria, lo cual tiene enormes consecuencias en materia de protección internacional a personas que tras su deportación son asesinadas porque eran perseguidas por el crimen organizado de la región.<sup>121</sup> Actualmente el ACNUR se encuentra trabajando para revertir esta situación, pero sin el esfuerzo concertado y voluntad política de los Estados de origen y los Estados de destino no se alcanzará una resolución integral a la crisis humanitaria en Centroamérica. Se corre el riesgo de perpetuar una crisis peculiar, con Estados legitimados internacionalmente por sus fachadas de aparente estabilidad, pero corroídos en su interior por la disfuncionalidad de sus instituciones que se manifiesta en la violencia criminal rampante que destruye el tejido social de comunidades enteras y obliga a miles de personas a huir de sus hogares. El clamor de las víctimas es ya un asunto de preocupación global, pues como lo señaló el Papa Francisco en su visita a

<sup>120</sup> Emilio González González, "Entrevista con el licenciado Jesús Sierra", departamento jurídico de la COMAR, Ciudad de México, 8 de junio de 2015, quien asistió a esta reunión por parte del Estado mexicano.

<sup>121</sup> Para más sobre el problema técnico, conceptual y operativo de la definición de refugiado de la Convención del Estatuto de Refugiado de 1951 en relación con el desplazamiento forzado por la violencia criminal en la región véase Emilio González González, "Humanitarian crisis and survival migration in Central American Northern Triangle" en *Stanford International Policy Review*, vol. 2, núm. 1, Stanford University, Palo Alto CA, primavera 2015, pp. 27-42.

México en febrero de 2016,

no podemos negar la crisis humanitaria que en los últimos años ha significado la migración de miles de personas, ya sea por tren, por carretera e incluso a pie, atravesando cientos de kilómetros por montañas, desiertos, caminos inhóspitos. Esta tragedia humana que representa la migración forzada es un fenómeno global. Son hermanos y hermanas que salen expulsados por la pobreza y la violencia, por el narcotráfico y el crimen organizado.

Las palabras del obispo de Roma son fiel retrato de lo que sucede en el Triángulo Norte de Centroamérica y justo a ellos se refería.<sup>122</sup>

### Fuentes consultadas

- ACAPS, *Otras situaciones de violencia en el Triángulo del Norte Centroamericano, Impacto Humanitario*, Ginebra Suiza, 2014, disponible en [http://www.iecah.org/web/images/stories/Otras\\_situaciones\\_de\\_violencia\\_ACAPS\\_Mayo\\_2014.pdf](http://www.iecah.org/web/images/stories/Otras_situaciones_de_violencia_ACAPS_Mayo_2014.pdf)
- ACNUR, *Arrancados de raíz*, México DF, 2014, disponible en <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9828>
- ACNUR, *Children on the Run*, Washington DC, 2014, disponible en <http://unhcrwashington.org/children>
- ACNUR, *Declaración y Plan de Acción de Brasil de 2014*, disponible en <http://www.acnur.org/cartagena30/declaracion-y-plan-de-accion-de-brasil/>
- ACNUR, Hermanas Scalabrinianas, JIPS, *Diagnóstico, caracterización de la población hondureña retornada con necesidades de protección, magnitud, tendencias, causas, perfiles y necesidades de protección*, Tugucigalpa, 2014.
- Aguayo, Sergio, *El éxodo centroamericano. Consecuencias de un conflicto*, Secretaría de Educación Pública, México, 1985.
- Akpinarli, Neyire, *The Fragility of the Failed State Paradigm: a Different International Law Perception of the Absence of Effective Government*, Leiden, Koninklijke Brill NV, 2010.
- Arce, Alberto “In Honduran schools, gangs are in control”, AP, 8 de diciembre de 2014, Nueva York, disponible en [http://www.huffingtonpost.com/2014/12/08/honduras-school-gangs\\_n\\_6288824.html](http://www.huffingtonpost.com/2014/12/08/honduras-school-gangs_n_6288824.html)

<sup>122</sup> Papa Francisco, “Homilía, Misa en Ciudad Juárez”, visita apostólica a México, 17 de febrero de 2016. [http://w2.vatican.va/content/francesco/es/homilies/2016/documents/papa-francesco\\_20160217\\_omelia-messico-ciudad-jaurez.html](http://w2.vatican.va/content/francesco/es/homilies/2016/documents/papa-francesco_20160217_omelia-messico-ciudad-jaurez.html) último acceso 20 de febrero de 2016.

- Archibold, Randal, “Hope dwindles for Hondurans living in peril”, *The New York Times*, 2 de agosto de 2014, Nueva York, disponible en <http://www.nytimes.com/2014/08/03/world/americas/hope-dwindles-for-hondurans-living-in-peril.html>
- Assessment Capacities Project (ACAPS), *Otras situaciones de violencia en el Triángulo del Norte Centroamericano. Impacto humanitario*, Ginebra, Suiza, 2014, disponible en <http://www.acaps.org/img/documents/o-140526-osv-humanitarian-impact-tnca-final.pdf>
- Bailey, John y Mathew M Taylor, “Evade and corrupt or confront? organized crime and the State in Brazil and Mexico” en *Journal of Politics in Latin America*, vol. 1, núm. 2, Hamburg University Press, Hamburgo, Alemania, 2009.
- Banco Mundial, *Crimen y violencia en Centroamérica, Un desafío para el desarrollo*, Washington DC, 2012.
- Barnett, Michael, *Empire of Humanity. A History of Humanitarianism*, Cornell University Press, Ithaca, 2011.
- Bayart, Jean Francois, *The Criminalization of the State in Africa*, Indiana University Press, Bloomington, 2009.
- Benitez Manaut, Raúl, “Centroamérica: geopolítica, militarización y crisis humanitaria” en *Centroamérica después de la firma de los acuerdos de paz: violencia, seguridad, fronteras y migración*, Natalia Armijo y Mónica Toussaint (eds.), México, 2016, en proceso de publicación.
- Betts, Alexander, *Survival Migration, Failed Governance and the Crisis of Displacement*, Cornell University Press, Ithaca, 2013.
- Bosworth, James, “Honduras: organized crime gained amid political crisis”, en Cynthia J. Arnson y Eric Olson (eds.), *Organized Crime in Central America: the Northern Triangle*. Washington DC, Woodrow Wilson Center, 2011, disponible en <http://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/Bosworth.FIN.pdf>
- Brodzinsky, Sybilla, “‘Our Central American spring’: protesters demand an end to decades of corruption”, *The Guardian*, 14 de agosto de 2015, Londres, disponible en <http://www.theguardian.com/world/2015/aug/14/honduras-guatemala-protests-government-corruption>
- Buscaglia, Edgardo, *Vacíos de poder en México, cómo combatir la delincuencia organizada*, Debate, México, 2013.
- Cantor, David James, “The new wave, forced displacement caused by organized crime in Central America and Mexico”, *Refugee Survey Quarterly*, vol. 33, núm. 3, 2014.
- Cardenal Izquierdo, Ana Sofía, “Maras y pandillas juveniles: dos mundos diferentes. ¿Son las guerras civiles responsables del crimen en Centroamérica?”, *Revista*

- CIDOB d' *Afers Internacionals*, vol. 81, Barcelona Centre for International Affairs, Barcelona, 2008.
- Carment, David, "Assessing State failure: implications for theory and policy" en *Third World Quarterly*, vol. 24, núm. 3, 2003.
- Carnege Endowment for International Peace, *Corruption, The unrecognized Threat to International Security*, Working Group on Corruption and Security, Carnege Endowment for International Peace, Washington D.C., 2014, disponible en [http://carnegieendowment.org/files/corruption\\_and\\_security.pdf](http://carnegieendowment.org/files/corruption_and_security.pdf)
- Cawley, Marguerite, "Top 3 security challenges facing Honduras' next president", *InsightCrime*, 2014, disponible en <http://www.insightcrime.org/news-analysis/top-3-security-challenges-facing-honduras-next-president>
- CIDEHUM, *Desplazamiento de población y necesidades de protección generados por nuevas formas de violencia y criminalidad en Centroamérica*, San José, 2012.
- CIDH, "Observaciones preliminares sobre la situación de los derechos humanos en Honduras", 2014, disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2014/146A.asp>
- CIDH, *Informe de la Comisión Interamericana sobre Derechos Humanos sobre la situación de las personas privadas de libertad en Honduras*, 2013, disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/ppi/docs/pdf/HONDURAS-PPL-2013ESP.pdf>
- CIDH, *Informe sobre los derechos humanos en Honduras*, Washington DC, 2016.
- CIDH, periodo 156 de sesiones, "Audiencia pública, Situación de violencia y desplazamiento interno en El Salvador, Conglomerado de organizaciones de sociedad civil y Estado de El Salvador", Washington DC, 19 de octubre de 2015, disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/multimedia/sesiones/156/default.asp>
- Clunan, Anne y Harold Trinkunas, "Conceptualizing ungoverned spaces: territorial statehood, contested authority, and softened sovereignty", en Anne Clunan y Harold Trinkunas (eds.), *Ungoverned Spaces, Alternatives to State Authority in an Era of Softened Sovereignty*, Stanford University Press, Palo Alto CA.
- Cohen, Youssef, Brian R. Brown y A. F. K. Organski, "The paradoxical nature of State making: the violent creation of order" en *American Political Science Review*, vol. 75, Cambridge Journals, Cambridge, Reino Unido, 1981.
- Costello, Patrick, *Guatemala: Displacement, Return and the Peace Process*, 1 de abril de 1995, disponible en <http://www.refworld.org/docid/3ae6a6b98.html> y <http://www.internal-displacement.org/americas/guatemala/summary>
- Coupland, Robin, "Humanity: what is it and how does it influence International Law?" en *International Review of the Red Cross*, vol. 83, núm. 844, International Committee of the Red Cross, Ginebra, Suiza, 2001.

- Chandler, David y Nik Hynes, *Critical Perspectives in Human Security, Rethinking Emancipation and Power in International Relations*, Routledge, Abington, 2010.
- Chávez, Suchit y Jéssica Ávalos, “Los países que no lloran a sus muertos”, *La prensa gráfica*, San Salvador, 30 de marzo de 2014, disponible en <http://www.laprensagrafica.com/2014/03/30/los-paises-que-no-lloran-a-sus-muertos>
- Chayes, Sarah, *Thieves of State: why Corruption Threatens Global Security*, W&W Norton, Nueva York, 2015.
- Daase, Christopher, “National, societal, and human security: on the transformation of political language” en *Historical Social Research*, vol. 35, núm. 4, Institute for the Social Science, Leibniz, Alemania, 2010.
- De Rouen, Karl, *Civil Wars of the World, Major Conflicts of the World since World War II*, Karl R. DeRouen (ed.), vol. II, Santa Barbara CA, ABC-CLIO, Santa Barbara CA, 2007.
- Diamond, Larry, “Thinking about Hybrid Regimes”, *Journal of Democracy*, vol.13, núm. 2, Johns Hopkins University Press, Baltimore, 2002.
- Dunant, Henry, *A Memory of Solferino*, Ginebra, International Committee of the Red Cross, Ginebra, Suiza, 1939.
- Felbab-Brown, Vanda, “Rules and regulations in ungoverned spaces, illicit, economies, criminals, and belligerents”, en Anne Clunan y Harold Trinkunas (eds.), *Ungoverned Spaces: Alternatives to State Authority in an Era of Softened Sovereignty*, Stanford University Press, Palo Alto CA, 2010.
- Ferguson, Niall, *The Ascent of Money. A Financial History of the World*, Penguin, Nueva York, 2005.
- Fernández de Castro, Rafael, director de la División de Estudios Internacionales en el ITAM, ponencia en Conferencia sobre el Fenómeno Migratorio entre México y Estados Unidos desde el Poder Legislativo, de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República, Ciudad de México, 10 de abril de 2015.
- Genel, Katia “The question of biopower, Foucault and Agamben”, en *Rethinking Marxism: A Journal of Economics, Culture & Society*, vol. 18, núm.1, Routledge, Londres, 2006, pp. 43-62
- Ghani, Ashraf y Clare Lockhart, *Fixing Failed States: a Framework for Rebuilding a Fractured World*, Oxford University Press, Oxford, 2008.
- Gilman, Nils, Jesse Goldhammer y Steven Weber (eds.), *Deviant Globalization, Black Market Economy in the 21st Century*, Continuum, Londres, 2001.
- González González, Emilio, “Entrevista con Director de área de la SRE” que pidió el anonimato, Ciudad de México, 6 de abril de 2015.
- González González, Emilio, “Entrevista con Gabriela Hernández”, directora del

- Albergue Tochán para migrantes, refugiados y solicitantes de asilo, Ciudad de México, 5 de junio de 2014
- González González, Emilio, “Grupo focal en CAFEMIN”, albergue para migrantes, refugiados y solicitantes de la condición de refugiado, Ciudad de México, 2 de abril de 2014.
- González González, Emilio, “Grupo focal en Tochán”, albergue para migrantes, refugiados y solicitantes de la condición de refugiado, Ciudad de México, 18 de abril de 2014.
- González González, Emilio, “Entrevista con Jesús Sierra”, departamento jurídico de la COMAR, Ciudad de México, 8 de junio de 2015, quien asistió a esta reunión por parte del Estado mexicano.
- González González, Emilio, “Entrevista con joven hondureño solicitante del reconocimiento de la condición de refugiado”, Albergue Tochán, Ciudad de México, 2 abril de 2014. Por razones de seguridad y confidencialidad se omite su nombre.
- González González, Emilio, “Entrevista con Juan Carlos Murillo”, jefe de la Unidad Legal Regional del Bureau de las Américas del ACNUR con sede en Costa Rica, México DF, 24 de mayo del 2015.
- González González, Emilio, “Entrevista con líder pandillero que ahora trabaja para la reconstrucción del tejido social de El Salvador”, 19 de noviembre de 2015. Por razones de seguridad y confidencialidad se omite su nombre y la organización en la que trabaja.
- González González, Emilio, “Entrevista con Rafael Zavala”, entonces jefe de la oficina de terreno del ACNUR en Tapachula, ahora responsable de la nueva oficina de terreno en Tenosique, 18 de marzo de 2015, (telefónica)
- González González, Emilio, “Humanitarian crisis and survival migration in Central American Northern Triangle” en *Stanford International Policy Review*, vol. 1, núm. 3, 2015.
- Heir, Aidan, “The myth of the failed State and the war on terror: a challenge to the conventional wisdom” en *Journal of International of Intervention and Statebuilding*, vol. 1, núm. 3, Routledge, Londres, 2007.
- Hernández, Iduvina, “La Policía Nacional Civil de Guatemala: vida pasión y muerte de una institución desdeñada”, Bogotá, FES, 2014, disponible en <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/10873.pdf>
- Howard, Tiffany O., *The Tragedy of Failure: Evaluating State Failure and its Impact on the Spread of Refugees*, Terrorism and war, ABC-CIO, Santa Bárbara CA, 2010.
- Hume, Mo, “Mano Dura, El Salvador responds to gangs”, *Development in Practice*, vol. 17, núm. 6, Routledge, Londres, 2010.

- Imbusch, Peter *et al.*, “Violence research in Latin America and the Caribbean: a literature review”, *International Journal of Conflict and Violence*, vol. 5, núm. 1, 2011.
- Internal Displacement Monitoring Centre, *Global Overview 2015. People Internally Displaced by Conflict and Violence*, Ginebra, 2015, disponible en <http://www.internal-displacement.org/assets/library/Media/201505-Global-Overview-2015/20150506-global-overview-2015-en.pdf>
- International Crisis Group, *Corridor of Violence: Guatemala-Honduras Border*, Latin America Report 52, Bruselas, 2014, disponible en <http://www.crisisgroup.org/~media/Files/latin-america/Guatemala/052-corridor-of-violence-the-guatemala-honduras-border>
- International Crisis Group, *Guatemala: Drug Trafficking and Violence*, Latin America Report 39, Bruselas, 2001, disponible en <http://www.crisisgroup.org/~media/Files/latin-america/39%20Guatemala%20—%20Drug%20Trafficking%20and%20Violence.pdf>
- J., Rafael, líder negociador de pandilla salvadoreña, discurso en “Geneva Peace Talks”, Interpeace, Palais de Nations, Ginebra, 19 de septiembre del 2014, disponible en <http://peacetalks.net/talks/rafael-2/>
- Kaldor, Mary, *Global Civil Society, an Answer to War*, Polity Press, Cambridge, 2003.
- Karl, Terry L., “The hybrid regimes of Central America” en *Journal of Democracy*, vol. 6, núm. 3, Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1995.
- Keely, Charles B., “How Nation-States create and respond to refugee flows” en *International Migration Review*, vol. 30, núm. 4, Center for Migration Studies, Nueva York, 1996.
- Kerr, Pauline, “Human Security”, en Alan Collins (ed.), *Contemporary Security Studies*, Oxford, Oxford University Press, 2013.
- Knott, Tracey, “El Salvador investigating 80% of country’s judges”, en *Insightcrime*, Washington DC, 3 de diciembre de 2012, disponible en <http://www.insightcrime.org/news-briefs/el-salvador-fight-judicial-impunity>
- Krause, Keith y Oliver Jütersonke, “Seeking out the State: fragile State and international governance”, *Politorbis*, vol. 42, núm. 1, ETH, Zurich, Suiza, 2007.
- Lupsha, Peter, “Transnational organized crime versus the Nation-State”, *Transnational Organized Crime*, vol. 2, núm. 1, primavera 1996.
- Lusk, Mark y Sam Terrazas, “Secondary trauma among caregivers who work with Mexican and Central American refugees” en *Hispanic Journal of Behavioral Sciences*, vol. 37, núm. 2, Sage Journals, Nueva York, 2015.
- Mahoney, James, *The Legacies of Liberalism, Path Dependence and Political Regimes in Central America*, Johns Hopkins University Press, Baltimore, 2010.

- Martin, Susan, "Introduction", en Susan F. Martin, Sanjula Weerasinghe y Abbie Taylor (eds.), *Humanitarian Crises and Migration, Causes, Consequences and Responses*, Londres, Routledge, Nueva York, 2014.
- Mearsheimer, John, "The false promise of international institutions", en Christopher W. Hughes, Meng, Lai Yew (eds.), *Security Studies. A Reader*, Routledge, Londres, 2011.
- Medina, Rafael, "Alarmante cifra de microempresas cerradas por culpa de la extorsión", TVC, Tegucigalpa, 27 de mayo de 2014, disponible en <http://televicentro.hn/nota/2014/5/27/alarmante-cifra-de-microempresas-cierran-por-culpa-de-la-extorsi%C3%B3n>
- Mendoza, José Edwin, "Comisión de reforma a la seguridad de Honduras tiró al cesto L30 millones", *La Prensa*, Tegucigalpa, 9 de febrero de 2014, Honduras, disponible en <http://www.laprensa.hn/honduras/apertura/464550-98/comision-de-reforma-a-la-seguridad-de-honduras-tiro-al-cesto-l30>
- Mulaj, Klejda, "Violent non-State actors: exploring their State relations, legitimation, and operationality", en Klejda Mulaj (ed.), *Violent Non-State Actors in World Politics*, Hurst & Company, Londres, 2010.
- OHCHR, "Committee on the Rights of the Child reviews the reports of Honduras", marzo de 2015, 21 de mayo de 2015, disponible en <http://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=15994&LangID=E#sthash.ljkTkO9M.dpuf>
- OHCHR, "Statement of the United Nations Special Rapporteur on the human rights of internally displaced persons on conclusion of his official visit to the Republic of Honduras, 23 to 27 November 2015", disponible en <http://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=16812&LangID=E#sthash.labrT8Cb.jfxjUU1J.dpuf>
- Orellana, Dunia, "Honduras crea comisión para prevenir el desplazamiento forzado por violencia", *La Prensa*, Tegucigalpa, 31 de marzo del 2014, disponible en <http://www.laprensa.hn/honduras/tegucigalpa/631951-98/honduras-crea-comisi%C3%B3n-para-prevenir-el-desplazamiento-forzado-por-violencia>
- Organización Mundial de la Salud (OMS), "Humanitarian glossary", disponible en <http://www.who.int/hac/about/definitions/en/>, consultado el 20 de mayo de 2015.
- Panting, César, "Honduras: aplazadas en transparencia 52 instituciones estatales", *La Prensa*, 23 de mayo de 2014, Tegucigalpa, disponible en <http://www.laprensa.hn/honduras/apertura/712023-98/honduras-aplazadas-en-transparencia-52-instituciones-estatales>
- Papa Francisco, "Homilía, misa en Ciudad Juárez", visita apostólica a México, 17 de febrero de 2016, disponible en <http://w2.vatican.va/content/francesco/>

- es/homilies/2016/documents/papa-francesco\_20160217\_omelia-messico-ciudad-jaurez.html
- Pérez, David Ernesto, “Corrupción sustancial en sistema judicial salvadoreño, según EUA”, *Contrapunto*, 30 de abril de 2013, San Salvador, disponible en <http://www.contrapunto.com.sv/politica/corrupcion-sustancial-en-sistema-judicial-salvadoreno-segun-eua>
- Pérez, Orlando J., *Civil-Military Relations in Post-Conflict Societies: Transforming the Role of the Military in Central America*, Routledge, Nueva York, 2015.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, *El Salvador, imaginar un nuevo mundo posible*, San Salvador, 2013.
- Programa Nacional de Rehabilitación y Reinserción Social y UNICEF, *Informe sobre situación de maras y pandillas en Honduras*, 2011, disponible en [http://www.unicef.org/honduras/Informe\\_situacion\\_maras\\_pandillas\\_honduras.pdf](http://www.unicef.org/honduras/Informe_situacion_maras_pandillas_honduras.pdf)
- Quasten, Andreas, “Superación de la crisis de seguridad en el triángulo norte de Centroamérica. Posibilidades y necesidades de una intervención internacional”, Friedrich Ebert Stiftung, 2011, disponible en <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/09638.pdf>
- Rafael J., discurso en Geneva Peace Talks, Interpeace, Palais de Nations, Ginebra, 19 de septiembre del 2014, disponible en <http://peacetalks.net/talks/rafael-2/>
- Rodgers, Dennis, “The gang as a State, conceptualizing the governmentality of violence in contemporary Nicaragua”, *Critique of Anthropology*, vol. 23, núm. 3, Sage Journals, Londres, 2006.
- Rotberg, Robert I. “Failed States, collapsed States, weak States: causes and indicators”, en Robert I. Rotberg (ed.), *State Failure and State Weakness in a Time of Terror*, Brookings Institution, Washington DC, 2003.
- Rubio, Laura, *Desplazamiento interno, inducido por la violencia: Una experiencia global, una realidad mexicana*, ITAM, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, CMDPDH, México, 2014.
- Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador, “Certificación de la resolución en el proceso de inconstitucionalidad acumulado 22-2007/42-2007/89-2007/96-2007 referida a diferentes artículos de la Ley Especial contra Actos de Terrorismo”, *Diario Oficial de El Salvador*, T. 408, núm. 158, San Salvador, 1 de septiembre de 2015, disponible en <http://www.imprentanacional.gob.sv/index.php/servicios/en-linea/ciudadano/archivo-digital-del-diario-oficial>
- Salehyan, Idean, “Transnational rebels: neighboring States as sanctuary for rebel groups” en *World Politics*, núm. 59, Cambridge Journals, Cambridge, Reino Unido, 2007.

- Salomón, Leticia, “El crimen y la corrupción policial en Honduras: entrevista con Leticia Salomón”, Washington Office on Latin America, Washington DC, sin fecha, disponible en <http://www.wola.org/es/node/3119>
- Samaniego, José Xavier, ponencia “Desplazamiento forzado en el Triángulo Norte de América Central: desafíos en materia de protección”, Taller Expertos Grupos Criminales y Nuevas Formas de Desplazamiento en América Latina, Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, School of Advanced Study, University of London, y San Salvador, 22 y 23 de mayo de 2014.
- Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, “Bases de la política integral de seguridad pública y ciudadana”, Tegucigalpa, 2008, disponible en <http://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/honduras/documentos/1.pdf>
- Shifter, Michael, *Countering Criminal Violence in Central America*, Council on Foreign Relations, Washington D.C, 2012.
- Silva, Héctor, “Los infiltrados: crónica de la corrupción en la policía de El Salvador”, *Insightcrime*, 20 de febrero de 2014, San Salvador, disponible en <http://es.insightcrime.org/investigaciones/los-infiltrados-cronica-de-la-corrupcion-en-la-policia-de-el-salvador>
- The Economist, “Rivers of blood, a crackdown on gangs has so far made things worse”, en *The Economist*, 10 de octubre de 2015, Londres, disponible en <http://www.economist.com/news/americas/21672337-crackdown-gangs-has-so-far-made-things-worse-rivers-blood?fsrc=scn/tw/te/pe/ed/riversofblood>
- The International Institute for Strategic Studies, IISS, *The Armed Conflict Survey*, “Chapter 8, Latin America”, Londres, 2015.
- Tilly, Charles, “War making and State making as organized crime” en Peter Evans, Dietrich Rueschemeyer y Theda Skocpol, (eds.), *Bringing the State back in*, Cambridge University Press, Nueva York, 1985.
- Transnational Institute, *The Northern Triangle’s Drugs-Violence Nexus. The Role of the drugs Trade in Criminal Violence and Policy Responses in Guatemala, El Salvador and Honduras*, TNI Briefing Series, No. 2012/1, Amsterdam, 2012.
- Transparency International, *Corruption Perception Index 2014*, Berlín, 2015, disponible en <http://www.transparency.org/cpi2014/results>
- UNDP, Human Development Report, 1994, disponible en [http://hdr.undp.org/sites/default/files/reports/255/hdr\\_1994\\_en\\_complete\\_nostats.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/reports/255/hdr_1994_en_complete_nostats.pdf)
- UNHCR, *Children on the Run*, Washington DC, 2014, disponible en <http://unhcrwashington.org/children>
- UNICEF, *Hidden in Plain Sight, an Statistical Analysis of Violence Against Children*, Nueva York, 2014, disponible en [http://files.unicef.org/publications/files/Hidden\\_in\\_plain\\_sight\\_statistical\\_analysis\\_EN\\_3\\_Sept\\_2014.pdf](http://files.unicef.org/publications/files/Hidden_in_plain_sight_statistical_analysis_EN_3_Sept_2014.pdf)

- United Nations Office on Drugs and Crime, UNODC, *Transnational Organized Crime in Central America and the Caribbean*, 2012, disponible en [http://www.unodc.org/documents/toc/Reports/TOCTASouthAmerica/English/TOCTA\\_CACaribb\\_cocaine\\_SAmerica\\_US.pdf](http://www.unodc.org/documents/toc/Reports/TOCTASouthAmerica/English/TOCTA_CACaribb_cocaine_SAmerica_US.pdf)
- Vinx, Lars “Carl Schmitt”, *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, Edward N. Zalta (ed.), Stanford University Press, Palo Alto CA, 2016 (próxima publicación impresa), disponible en <http://plato.stanford.edu/entries/schmitt/>
- Washington Office on Latin America, WOLA, *Youth gangs in Central America issues in Human Rights, Effective Policing, and Prevention*, 2006, disponible en [http://www.wola.org/sites/default/files/downloadable/Citizen%20Security/past/GangsReport\\_Final.pdf](http://www.wola.org/sites/default/files/downloadable/Citizen%20Security/past/GangsReport_Final.pdf)
- Wennman, Achim, “Rediseñar el Estado mexicano: perspectivas internacionales” en *Intersticios Sociales*, núm. 5, El Colegio de Jalisco, Guadalajara, 2013.
- Wennmann, Achim, “Negotiated exits from organized crime? Building peace in conflict and crime-affected countries” en *Negotiation Journal*, vol. 30, núm. 3, Harvard College, Cambridge MA., 2014.
- Williams, Mark, *Understanding U.S.-Latin American relations: Theory and History*, Routledge, Nueva York, 2012.
- Williams, Phil, “Transnational organized crime and security”, en Paul Williams (ed.), *Security Studies: an Introduction*, Routledge, Abingdon, 2008.